



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA SESION ORDINARIA N° 24-2023 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios José Leoncio Orozco Peraza- Preside Alejandra López Lee Rosibel Marchena Serrano Nelson Lobo Rodríguez Leonardo Carrillo Sánchez	Regidores Suplentes Nitzzy Vega Chaves Ana María Esquivel Mesen Leance Ramírez Mora (Supl) José Andrés Jirón Jirón Wilberth Carrillo Navarro Rosibel Calvo Angulo
Síndicos Propietarios Elpidio Cubillo López	Síndicos Suplentes Jesarela Cocorn Guerrero (Supl) Greivin Muñoz Elizondo (Supl)
Funcionarios. Gerardo Fuentes González – Alcalde Jeanneth Crawford Stewart -secretaria Ausentes: Regidores: Magda Orocú Jiménez, Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Flor Chavarría Arguedas, Vera Myrie Graham, Jacqueline Jiménez Salas Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: I. Oración. II. Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo. III. Asuntos del Alcalde Municipal IV. Correspondencia V. Mociones	



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 02

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 12-04-2023, dice: -----

- 1. Oración-----
- 2. Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación -----
- 3. Asuntos del Alcalde Municipal -----
- 4. Correspondencia -----
- 5. Mociones.-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.-----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

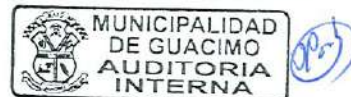
CAPITULO II. ATENCIÓN AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.-----

En cumplimiento al Acuerdo N° Cuatro, del Acta Sesión Ordinaria N.º 23-2023, de fecha 28-03-2023, se incluye en el orden del día la atención a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

ARTICULO N° 02. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ellos me escribieron comunicándome que no podía asistir el día de hoy a la sesión, asimismo hacen llegar por escrito la siguiente nota:



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 03

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

oficio C.C.D.R.G-089-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-02-2023, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente CCDD Guácimo, manifestando: hacemos de su conocimiento que el CCDD Guácimo por motivos de fuerza mayor no podrá presentarse el día de hoy, solicitamos de manera más atenta, se nos traslade a un día diferente la audiencia del martes 11 de abril 2023, para la presentación del Informe Presupuestario 2022.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En el transcurso de la sesión vamos a ver qué día los convocamos a sesión. -----

CAPITULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 03. Se dio lectura a oficio AMG-403-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-04-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual remite oficio DPMG-039-2023, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal de esta Municipalidad, en calidad de Proveedora Municipal, remite órdenes de compra N° 13042, acta de recepción definitiva firmada por los Ingenieros a cargo del contrato, visto bueno de recibido del objeto por parte de la Alcaldía y factura original N° 100 correspondiente al expediente de la Licitación Abreviada 2022LA-000015-0022500001, tramitada para “**Desinstalación, suministro e instalación y puesta en marcha del nuevo elevador, suministro e instalación de una planta eléctrica y una bomba con un sistema neumático**” con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del contratista Consorcio ENERTEK SOLUTIONS – ELECTRO INTEGRAL – ENGELBERTH, por instalación y puesta en marcha de Planta eléctrica emergencia, para cancelar a favor de la empresa representante del consorcio Enertek Solutios Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-796777, por un monto de \$ 53.500 al tipo de cambio del día del pago. -----

Conocida la solicitud de autorización de pago de la Licitación Abreviada 2022LA-000015-0022500001 tramitada para “**Desinstalación, suministro e instalación y puesta en marcha del nuevo elevador, suministro e instalación de una planta eléctrica y una bomba con un sistema neumático**” es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º UNO. De conformidad al oficio DPMG-039-2023, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de la Licitación Abreviada 2022LA-000015-0022500001, tramitada para “**Desinstalación, suministro e instalación y puesta en marcha**”



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 04

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

del nuevo elevador, suministro e instalación de una planta eléctrica y una bomba con un sistema neumático” a favor de la empresa Enertek Solutios Sociedad Anónima, para la instalación y puesta en marcha de Planta eléctrica emergencia, cédula jurídica 3-101-796777, por un monto de \$ 53.500 al tipo de cambio del día del pago. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 04. Se dio lectura a oficio AMG-377-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-04-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en respuesta a lo requerido mediante el Acuerdo N° 04, tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante la Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el 28-02-2023, se adjunta lo relacionado con el procedimiento de la conformación del Comité Pro-Mejoras Barrio San Martin.

- Adjunta oficio de fecha 22 de abril 2016, firmado por el Sr. Honorio Marín Perez - Cédula N° 1-0344-0672 y la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Calderon, comunicando que se organizaron para conformar el Comité Pro- Mejoras Barrio San Martin Pocora Sur. -----
- Nomina de la Directiva del Comité Pro- Mejoras Barrio San Martin Pocora Sur. -----
- Oficio de Asamblea Constitutiva del Comité. -----

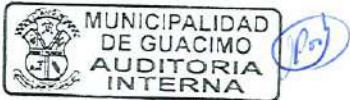
Conocido el oficio AMG-377-2023 suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en respuesta al Acuerdo N° 04, tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante la Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el 28-02-2023, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria reconocerlos y invitarlos a presentarse a juramentarse la próxima sesión, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DOS. Habiendo el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, mediante oficio AMG-377-2023, dado respuesta al Acuerdo N° 04, tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante la Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el 28-02-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento del Comité Pro- Mejoras Barrio San Martin, integrado de la siguiente manera: -----

Puesto	Nombre y apellido	Cédula N°
Presidente	Honorio Marín Perez	1-0344-0672
Vicepresidencia	Ronald Villalobos Ferreto	7-172-804
Secretaria	María de los Ángeles Rodríguez Calderon	5-292-584
Tesorería	Rafael Santos Guido Lara	5-088-545
Fiscal	Jorge Prado Rivera	7-188-622



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Primera vocal	José Palacios Palacios	155814689222
Segunda vocal	Melber Ugalde Sánchez	5-276-375

Asimismo se le invita a participar de la sesión ordinaria del día martes 18 de abril 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para proceder a la respectiva juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-386-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-04-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el cual adjunta oficio SAM-109-2023, Sr. Leonel Sánchez Paz – Técnico Ambiental de esta Municipalidad en respuesta a lo requerido mediante el Acuerdo N° 23, tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante la Sesión Ordinaria N° 14-2023, celebrada el 21-02-2023, al respecto informa que se ha realizado la inspección de los Play Ground ubicados en el parque central, se detectan las máquinas en mal estado y de inmediato se atiende y se inicia con la valoración y reparación. -----

Conocido el oficio SAM-109-2023, Sr. Leonel Sánchez Paz – Técnico Ambiental de esta Municipalidad en respuesta a lo requerido mediante el Acuerdo N° 23, tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante la Sesión Ordinaria N° 14-2023, celebrada el 21-02-2023, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerle la pronta atención al acuerdo por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, hacer llegar al Sr. Leonel Sánchez Paz – Técnico Ambiental de esta Municipalidad, agradecimiento de parte de este Órgano Colegiado al cumplir con prontitud la solicitud para que se inspeccionara y repararan los Play Ground ubicados en el parque central. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-401-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-03-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el cual adjunta oficio JVCG-08-2023, como Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, transcribe acuerdo N° Uno, tomado por la junta vial municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión extraordinaria N°4-2023, celebrada el 07 de marzo del 2023, comunicando que Junta Vial por unanimidad, aprueba en todas sus partes el segundo presupuestaria extraordinario. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 06

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Conocido el oficio JVCG-08-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º CUATRO. De conformidad al oficio JVCG-08-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes presupuesto Extraordinario N° 2, de la ley 8114, en la forma siguiente:-----

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META				INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA		Código	No.	Descripción	% ejecutado		I semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATEGICA															
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	la Operativo	1	Tramitar el 100% de solicitudes de concesiones totales de 2004 y concesión no Panamint	% ejecutado	30	30%	70	70%	SIOF	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	325,413,963.68		515,489,273.02
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	la Mejora	2	Realizar el seguimiento a las concesiones ante las instancias correspondientes	Seguimiento a las concesiones	2	100%		0%	SIOF	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	17,000,000.00		
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	la Mejora	3	Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en la red vial cantonal	60km de mantenimiento rutinario	30	60%	30	60%	SIOF	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario vial	55,000,000.00		61,603,536.54
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	la Mejora	4	Colocar al menos 700 alcantarillas en la red vial cantonal para mejorar los desfogos de aguas pluviales	700 alcantarillas colocadas	300	43%	400	67%	SIOF	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial	13,000,000.00		17,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	la Mejora	5	Construir al menos 50 obras complementarias a los sistemas pluviales (cubiertas, cunetas, cajas de registro, etc.)	50 obras complementarias	20	40%	30	60%	SIOF	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial	22,000,000.00		33,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	la Mejora	6	Realizar 2.4km de recubrimiento con carpeta asfáltica en el camino 7-05-007	2.4km de recubrimiento con carpeta asfáltica		0%	2.4	100%	SIOF	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial			312,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	la Mejora	7	Realizar 2.76km de recubrimiento con carpeta asfáltica en el camino 7-05-018	2.76km de recubrimiento con carpeta asfáltica		0%	2.76	100%	SIOF	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial			383,351,846.00
							0%		0%						



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 07

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.



Municipalidad de Guácimo Junta Vial

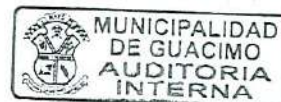
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS							
CODIGO	PROGRAMAS	Unidad Ejecutora de Guácimo Vial	1- Presupuesto aprobado en el presente año	2- Resultar el menor de los montos en diferentes partidas del mismo	3- Monto Realizado en el presente año	4- Monto Realizado en el presente año	TOTAL
TOTAL CUENTO DEL GASTO POR ACTIVIDADES		212,408,228.15	6,248,367.62	12,000,000.00	1,006,146,828.28	399,696,012.46	2,731,469,433.43
0	REMUNERACIONES	11,073,962.15	0.00	0.00	0.00	0.00	11,073,962.15
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7,052,728.33	0.00	0.00	0.00	0.00	7,052,728.33
0.01.01	Salario base cargo fijo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.02	Jornales	7,052,728.33	0.00	0.00	0.00	0.00	7,052,728.33
0.01.03	Servicios profesionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02	INGENIEROS SALARIALES	2,301,976.93	0.00	0.00	0.00	0.00	2,301,976.93
0.02.01	Retribución por años servicios	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
0.02.02	Desempeño por años servicios	721,900.43	0.00	0.00	0.00	0.00	721,900.43
0.02.03	Salario básico	580,076.50	0.00	0.00	0.00	0.00	580,076.50
0.02.04	Otros honorarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	644,823.45	0.00	0.00	0.00	0.00	644,823.45
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	401,306.45	0.00	0.00	0.00	0.00	401,306.45
0.04.02	Contribución Patronal al Seguro de Discapacidad y Dependencia Cultural	43,314.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,314.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	644,823.45	0.00	0.00	0.00	0.00	644,823.45
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	401,306.45	0.00	0.00	0.00	0.00	401,306.45
0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	43,314.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,314.00
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	129,942.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129,942.00
1	SERVICIOS	87,434,373.00	6,248,367.62	0.00	0.00	0.00	93,682,740.62
1.05	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MAQUINARIA	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
1.05.01	Servicios de ingeniería	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
1.06	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	16,100,000.00	6,248,367.62	0.00	0.00	0.00	22,348,367.62
1.06.01	Servicios de gestión y apoyo	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.06.02	Servicios de gestión y apoyo	15,100,000.00	6,248,367.62	0.00	0.00	0.00	21,348,367.62
1.06.03	Servicios de gestión y apoyo	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
1.06.04	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00
1.06	SEGUROS, REABASTECIMIENTO Y OTRAS OBLIGACIONES	21,134,273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,134,273.00
1.06.01	Seguros	21,134,273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,134,273.00
1.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	80,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000,000.00
1.06.01	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
1.06.02	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,300,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	70,300,000.00
3.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	18,400,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	20,400,000.00
3.03.01	Materiales y productos minerales	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
3.03.02	Materiales y productos minerales y derivados	7,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	19,000,000.00
3.03.03	Materia y sus derivados	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
3.04	REPARACIONES, REPARACIONES Y ADQUISICIONES	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
3.04.01	Reparaciones y adquisiciones	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
3.05	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,400,000.00
3.05.01	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
3.05.02	Teléfono y correo	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
3.05.03	Utiles y materiales de limpieza y mantenimiento	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
3.05.04	Utiles y materiales de limpieza y mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURABLES	62,900,000.00	0.00	0.00	1,006,146,828.28	399,696,012.46	2,047,732,846.74
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	62,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,900,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
5.01.03	Equipo y mobiliario de oficina	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
5.01.04	Maquinaria y equipo diverso	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES	0.00	0.00	0.00	1,006,146,828.28	399,696,012.46	1,405,842,840.74
5.02.01	Obras de construcción terminal	0.00	0.00	0.00	1,006,146,828.28	0.00	1,006,146,828.28
5.02.02	Otras construcciones, adiciones y reformas	0.00	0.00	0.00	0.00	399,696,012.46	399,696,012.46
5.03	BIENES PRESENTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00
6.01	PRESTACIONES	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00
6.01.01	Transferencias legales	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
6.01.02	Otras prestaciones a terceros	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00

Observaciones: Los datos en los cuadros no se incluyen los datos de los cálculos de depreciaciones, seguros, prestaciones e imprevistos, entre otros, por Tabla de Muestreo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 08

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio DPMG-023-2023, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 30-03-2023, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, remite la solicitud de explotación de la Licencia para bebidas alcohólicas con contenido alcohólico Ley N° 9047 a nombre de **FUENTES ARTAVIA ALEJANDRA**, con cédula número **07-0219-0324** para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **"MINISUPER UMAÑA"** ubicado en GUACIMO FRENTE AL BAR LEYENDAS, CALLE AL TRES con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 8.000.00 por trimestre. -----

Conocida la solicitud de patentes de licores, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Informarle a la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Dpto. de Patentes – Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba en todas sus partes la solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de favor **FUENTES ARTAVIA ALEJANDRA**, con cédula número **07-0219-0324** para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **"MINISUPER UMAÑA"** ubicado en GUACIMO FRENTE AL BAR LEYENDAS, CALLE AL TRES con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 8.000.00 por trimestre. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a copia de correo electrónico recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 11-04-2023, firmado por la Sra. Keren Barrientos – Comité Cruz Roja Guacimo, solicitando autorización para utilizar un espacio en el parque central de Guácimo el próximo domingo 16 de abril de las 09:00 a las 12:00 horas aproximadamente. -----

Con el fin de realizar una actividad dirigida a la comunidad dicha actividad consiste en que las personas presentes en el parque puedan recibir una inducción de cómo salvar vidas través de maniobras de RCP con el uso de muñecos, esta actividad se ha nombrado una hora de salva corazones y es con el fin de celebrar nuestro aniversario 40 de servicio de ambulancia en el cantón. -----
Agradezco la atención y quedo atenta a sus consideraciones. -----

Conocida la solicitud presentada por Sra. Keren Barrientos – Comité Cruz Roja Guacimo, para el préstamo del parque para que las personas reciban inducción de cómo salvar vidas través de maniobras de RCP con el uso de muñecos, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 09

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Orozco Peraza, propone concederles visto bueno, asimismo solicitar al Alcalde Municipal girar instrucciones al Encargado de TI, para que lo publique en la página de Facebook para conocimiento de todos los ciudadanos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Keren Barrientos – Comité Cantonal de la Cruz Roja Guácimo, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso del parque central de Guácimo, para el próximo **domingo 16 de abril 2023 de las 09:00 a las 12:00 horas**, con el objetivo de que lleven a cabo actividad denominada **una hora de salva corazones** dirigida a la comunidad, la cual consiste en que las personas presentes en el parque puedan recibir una inducción de cómo salvar vidas través de maniobras de RCP con el uso de muñecos, en celebración del aniversario 40 de servicio de ambulancia en el cantón. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Asimismo se acuerda: -----

ACUERDO N.º SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI, para que publique en la página de Facebook de esta Municipalidad, actividad denominada **una hora de salva corazones**, que estará llevando a cabo el próximo **domingo 16 de abril 2023 de las 09:00 a las 12:00 horas**, el Comité Cantonal de la Cruz Roja Guácimo, en celebración al aniversario 40 de servicio de ambulancia en el cantón, el cual consiste en que las personas presentes en el parque puedan recibir una inducción de cómo salvar vidas través de maniobras de RCP con el uso de muñecos, en celebración del aniversario 40 de servicio de ambulancia en el cantón. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a copia de correo electrónico recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 03-04-2023, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños – Cédula N° 7-0099-0748, dice: La presente es para informarles que apegada al artículo # 26 del código de trabajo donde se indica que: “El contrato de trabajo sólo podrá estipularse por tiempo determinado en aquellos casos en que su celebración resulte de la naturaleza del servicio que se va a prestar. Si vencido su término subsisten las causas que le dieron origen y la materia del trabajo, se tendrá como contrato por tiempo indefinido, en cuanto beneficie al trabajador, aquél en que es permanente la naturaleza de los trabajos.” -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 010

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

El día 28 de febrero recibí el oficio CCDRG-053-2023 donde se me indica que en vista de que el contrato vence el 01 de marzo del 2023 no habrá prórroga a dicho contrato. -----

A pesar de eso solicito se me informé cómo va el trámite de mi liquidación y pago pendiente de aumento de salario correspondiente. -----

También solicito se me indique cómo va el proceso de reconocimiento de anualidades que presente desde el 26 de setiembre del 2022. En el oficio CCDRG-052-2023 enviado el 28 de febrero del 2023, se me indico que no habían recibido respuesta por parte del Departamento de Recursos Humanos, solicito se me envíe toda la documentación enviada a Talento Humano de la Municipalidad realizando dicho trámite, ya que es un derecho adquirido a pesar de la no renovación del contrato. -----

Conocido el oficio suscrito por la la Sra. Seidy Morales Bolaños – Cédula N° 7-0099-0748, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Angela Espinoza López - Gestión Talento Humano, girar toda la información requerida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y a la Sra. Seidy Morales Bolaños por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.----

ACUERDO N.º OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Angela Espinoza López - Gestión Talento Humano, para que a la mayor brevedad posible proceda a hacerle llegar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y a la Sra. Seidy Morales Bolaños, información que requiere en relación al proceso de reconocimiento de anualidades que presento desde el 26 de setiembre del 2022, la Sra. Morales Bolaños. -----

Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado de atención que se le brinde al citado acuerdo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

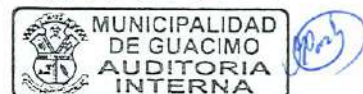
ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio SEC04G-014-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-04-2023, firmado por Rigoberto Román González, Supervisor de Centros Educativos remite lo siguiente: -----

Traslado de denuncia por parte de la Directora de la Escuela Juan Ferraro Dobles contra el Presidente de la Junta de Educación por supuesto incumplimiento del artículo 13 inciso b del Reglamento de Juntas de educación decreto 38249, se adjunta denuncia. -----

Conocido el oficio SEC04G-014-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-04-2023, firmado por Rigoberto Román González,



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 011

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Supervisor de Centros Educativos Circuito 04, referente a denuncia por parte de la Directora de la Escuela Juan Ferraro Dobles contra el Presidente de la Junta de Educación por supuesto incumplimiento del artículo 13 inciso b del Reglamento de Juntas de educación decreto 38249, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. para que analice legalmente y brinde criterio legal por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., para que analice y brinde criterio legal con referencia a oficio SEC04G-014-2023, suscrito por el MSc. Rigoberto Román González - Supervisor de Centros Educativos Circuito 04, en el que adjunta denuncia por parte de la Directora de la Escuela Juan Ferraro Dobles contra el Presidente de la Junta de Educación por supuesto incumplimiento del artículo 13 inciso b del Reglamento de Juntas de educación decreto 38249. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-04-2023, firmado por la Sra. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez, Directora del Centro Educativo Escocia, por Vicepresidenta y secretaria de la Junta educación, remiten lo siguiente: solicitud de donación de dos mesas con sus bancas de cemento, presentan situación de delincuencia, se meten a robar y no pueden tener mobiliario, pero se necesita para alimentación de los estudiantes. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez, Directora del Centro Educativo Escocia, solicitando la donación de dos mesas con sus bancas de cemento, para ser utilizada para la alimentación de los estudiantes, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: La Directora hablo conmigo y en realidad esas bancas se necesitan porque se les roban todo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez, Directora del Centro Educativo Escocia, la cual solicita la donación de dos mesas con sus bancas de cemento, para ser utilizada para la alimentación de los niños, lo cual este Órgano Colegiado aprueba que



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 012

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

se haga efectiva la donación que solicita la Directora del Centro Educativo Escocia. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio SIOP238-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-04-2023, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Servicios de Infraestructura y Obra Pública SIOP, remite lo siguiente: solicitud al señor Sergio Castro Figueres, mediante boleta de inscripción N°5493, tome acuerdo municipal, para autorizar al departamento de Servicios de Infraestructura y Obras Publicas de la Municipalidad de Guácimo, realizar trámite ante el MINAE para cortar 6 árboles en vía pública ver cuadro adjunto. -----

NUMERACIÓN DE CAMPO	NOMBRE	ESPECIE	VOLUMEN	ALTURA(m)
1	Cedro	Cedrela Odorata	39cm	14
2	Zorrillo	Cestrum racemosu	18cm	0
3	Hule	Castilla elastica	20cm	0
4	Guarumo	Cecropa sp	37cm	0
5	Jobo	SpondiasMombin	26cm	0
	Guácimo Ternero	Guazuma invira	26cm	0
	Total	6		

Conocido el oficio SIOP238-2023, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Servicios de Infraestructura y Obra Pública SIOP, a solicitud del señor Sergio Castro Figueres, mediante boleta de inscripción N°5493, solicita realizar los trámites ante el MINAE para cortar 6 árboles en vía pública, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Servicios de Infraestructura y Obra Pública SIOP, para que proceda a atender solicitud del señor Sergio Castro Figueres, mediante boleta de inscripción N°5493, gestión a llevar a cabo ante el MINAE, para la corta de 6 árboles en vía pública. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 013

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

NUMERACIÓN DE CAMPO	NOMBRE	ESPECIE	VOLUMEN	ALTURA(m)
1	Cedro	Cedrela Odorata	39cm	14
2	Zorrillo	Cestrum racemosu	18cm	0
3	Hule	Castilla elastica	20cm	0
4	Guarumo	Cecropa sp	37cm	0
5	Jobo	SpondiasMombin	26cm	0
	Guácimo Ternero	Guazuma invira	26cm	0
	Total	6		

Mismos que se encuentran ubicados en el Distrito de Las Mercedes 200 metros este, 100 metros Sur y 100 metros este del Parque Central Mercedes, camino código 7-06-093, frente a plano L-1278848-2008. Tomando en cuenta que por altura y diámetro atenta contra la vida humana. Árboles que serán donados a la Escuela Las Mercedes, con el entendido que esa Institución se encargara de presentar la solicitud ante el MINAET para el seguimiento de la corta y transporte.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio LEBRJ-016-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-04-2023, firmado por MSc. Christian Mora Moya Director del Centro Educativo, remite lo siguiente: por este medio solicitamos valorar posibilidad de donar a nuestra institución 15 “pollitos” o juegos de mesas y bancas de jardín para colocar en diferentes áreas del liceo, a beneficio de los 564 estudiantes de nuestra institución.

Conocido el oficio LEBRJ-016-2023, suscrito por el MSc. Christian Mora Moya Director del Centro Educativo, solicitando la donación de 15 “pollitos” o juegos de mesas y bancas de jardín para colocar en diferentes áreas del liceo, a beneficio de los 564 estudiantes de nuestra Institución, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: La cantidad que solicitan es bastante alta, requiere de presupuesto, entonces vamos a enviarlo a la Comision de Hacienda y Presupuesto para buscarle la forma de colaborar por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comision de Hacienda y Presupuesto oficio suscrito por el MSc. Christian Mora Moya Director del Centro Educativo, Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez para analizar presupuestariamente la posibilidad de atender su solicitud



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 014

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

de donación 15 "pollitos" o juegos de mesas y bancas de jardín para colocar en diferentes áreas del liceo, a beneficio de los 564 estudiantes de nuestra Institución.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-04-2023, firmado por el Sr. Victor Solano Valverde Presidente Comité Pro Mejoras La Ligia, remite lo siguiente: Solicitar ayuda con donación de infraestructura de la tubería que iría destinada para nuestra comunidad vecina, La Clemencia, Proyecto que contaría con un aproximado de 90 tubos madre y con maquinaria correspondiente para abrir zanja en dicho proyecto. -----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Victor Solano Valverde Presidente Comité Pro Mejoras La Ligia, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: Comunicarle al Sr. Solano Valverde, que el Concejo Municipal estamos anuentes a colaborarles, pero que si es importante que nos envíen la nota del A y A donde les autorizan disponibilidad de agua en ese sector para que la Municipalidad pueda hacer la inversión, porque primero debe de existir la disponibilidad de agua para poder asignarle recursos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Victor Solano Valverde Presidente Comité Pro Mejoras La Ligia, que este Órgano Colegiado se encuentra anuente en colaborarle, sin embargo es importante como requisito para asignarle recursos al proyecto, presentar en el Departamento de Secretaria del Concejo, documento donde el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados les aprueban la disponibilidad de agua, para conocer nuevamente su solicitud, de lo contrario la Municipalidad no puede destinar recursos económicos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio DAI-052-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-04-2023, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Interna Municipalidad de Guácimo, remite lo siguiente: -----

Asunto: Remisión del Informe de labores según las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo 2022 e informe de seguimiento de advertencias, dice: -----

Para su conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno No. 8292, y al numeral 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público publicado en la Gaceta No.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 015

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

28 del 10-02-2010, esta auditoría interna presenta el informe de rendición de labores de acuerdo con lo ejecutado en el año 2022. -----

Asimismo, se adjunta el informe de seguimiento de advertencias según respuestas sobre las acciones ejecutadas por la administración para la implementación de las advertencias emitidas en los productos que genera esta Auditoría. -----

Agradeciendo su atención y de existir cualquier duda, esta Auditoría con gusto queda a su disposición para su correspondiente aclaración. -----

Adjunto: Informe de rendición de labores 2022 e informe de seguimiento advertencias.

INFORME DE RENDICION DE LABORES DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE TRABAJO PERIODO 2022. -----

I.-INTRODUCCION. -----

El presente informe contempla la recopilación de todas las acciones ejecutadas por la auditoría interna en cumplimiento de sus competencias (servicios de la auditoría, servicios preventivos, gestión gerencial, servicios de seguimiento) establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2023. Lo anterior, acorde a lo establecido en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno No 8292, así como el numeral 2.6, inciso a. de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, que establece que las auditorías internas deben realizar un informe anual de la gestión llevada a cabo. Asimismo, mejorar y validar las operaciones de la institución y fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional. -----

1.1-Misión, Visión y Valores de la Auditoría Interna. -----



MISION

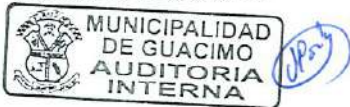
• "Proporcionar seguridad razonable de que los funcionarios municipales realizan sus funciones fundamentados en el marco jurídico y técnico aplicable, así como bajo principios éticos y valores que permitan cumplir sus objetivos con eficiencia, eficacia, economía y una adecuada rendición de cuentas, mediante recomendaciones de alta calidad".

VISION

• "Seremos una Auditoría Interna que coadyuve con la Administración Municipal en la mejora continua de su gestión, partiendo desde sus cimientos estratégicos hasta las áreas operativas y administrativas, mediante servicios y productos generados con altos estándares de calidad ejecutados por funcionarios de la Auditoría Interna con elevados conocimientos, competencias, habilidades, así como valores éticos y principios de su función".



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 016

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.



1.2.-Origen del Estudio.

Este informe se genera de conformidad a lo contemplado en el Plan Anual de Trabajo para el año 2023, sobre todas las labores programadas y ejecutadas durante el año 2022 por la auditoría interna. -----

1.3.-Objetivo general. -----

Elaborar y presentar informe de la ejecución del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna con el fin de brindar rendición de cuentas. -----

1.4.-Alcance del estudio. -----

El estudio comprenderá las actividades realizadas para dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2022 sobre la ejecución de estudios programados de control interno, estudios especiales, presentación de relaciones de hechos y denuncias, servicios de asesoría, advertencias, autorización de libros, Plan Anual Operativo, Plan Estratégico, Plan de Mejora y labores administrativas, así como el detalle de las advertencias emitidas por la Auditoria Interna y las acciones ejecutadas por la administración. -----

1.5.-Limitaciones. -----

No hubo limitaciones en el presente informe. -----

1.6.-Cumplimiento de Normas Técnicas de Auditoría. -----

El estudio se realizó con observancias a las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público; Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Reglamento de la Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, entre otras y donde resulten aplicables. -----

II.-RESULTADOS. -----

2.1.- GESTION EJECUTADA POR LA AUDITORIA Y GRADO DE CUMPLIMIENTO.-----

Para el año 2022: -----

- De los 9 proyectos de Servicios de Auditoria programados faltó de concluir el “Estudio especial sobre los mecanismos de control implementados en el procedimiento de contratación de servicios de reparaciones de mantenimiento



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 017

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria”, el cual se concluyó en el mes de marzo de este año. -----

- De las tres actividades de Servicios preventivos (Autorización de libros, Advertencias y Asesorías) que se programan siempre según los requerimientos dados en la normativa, todas las actividades fueron atendidas y ejecutadas satisfactoriamente. -----
- De las trece actividades de Gestión Gerencial (Planificación, Riesgos, Solicitudes de Bienes y Servicios, Capacitación, entre otros) previstas, fueron ejecutadas, excepto lo relacionado con la actualización y elaboración de normativa, procedimientos e instrumentos para guiar la labor de atención de presuntos hechos irregulares, el cual en el mes de noviembre se había modificado el Plan de Trabajo para incluir esta actividad, se realizó mediante proceso de contratación y se dejó en compromiso presupuestario, el mismo fue recibido en el mes de enero, está pendiente de oficializar estas herramientas y enviar a aprobación el reglamento a este Concejo Municipal para su aprobación. -----
- De la actividad de seguimiento sobre los Planes de Auditoría esta se pudo ejecutar a cabalidad. -----

A continuación, se presenta el detalle de lo realizado de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo, periodo 2022: -----

2.2. PROCESO SERVICIOS DE LA AUDITORIA INTERNA. -----

Imagen No 01. Clasificación de los Servicios de Auditoría Interna. -----



Fuente: Según Numeral 1.1.4 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 018

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Imagen No 02. Servicios de Auditoria.

Comprenden los distintos tipos de auditoría (financiera, operativa, especial).

Fuente: Según numeral 1.1.4 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

1. PROCESO SERVICIOS DE AUDITORIA.	
DATOS DEL SERVICIO REALIZADO:	ESTADO:
1.1 DAI-INFORME N°006-2022, Estudio para dar cuenta ante el Concejo Municipal de los procesos de gestión, atención de la emergencia, procesos de contratación, el nivel de ejecución presupuestaria y los resultados obtenidos, de conformidad con los términos de la presente ley: presentado mediante DAI-207-2022 con fecha entrega 12/12/2022, dirigido al Concejo Municipal.	Finalizado.
1.2 Auditoría Externa contratada, Estudio de análisis de Controles en el otorgamiento y fiscalización de permisos de construcción, periodo 2021: presentado mediante DAI-209-2022, con fecha entrega 13/12/2022 dirigido a Gerardo Fuentes González, alcalde, Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador SIOP y Concejo Municipal.	Finalizado.
1.3 DAI-INFORME-004-2022, Estudio de Análisis de Controles en el procedimiento de cobro administrativo y judicial, periodo 2021: presentado mediante DAI-128-2022, con fecha de entrega 26/09/2022, dirigido a Gerardo Fuentes González, alcalde Municipal, Yahaira Chambers Moya, Coordinadora Servicios Ciudadanos, Kathia Loría Valle, Encargada Cobros a.i..	Finalizado.
1.4 DAI-INFORME-007-2022, Auditoria Especial de Controles en los contrataciones y fiscalización de proyectos de obra en gestión vial, periodo 2021: presentado mediante DAI-008-2023, con fecha de entrega 02/02/2023, dirigido a Gerardo Fuentes González, Alcalde, Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador SIOP.	Finalizado.
1.5 Atención de solicitudes del Concejo Municipal: Se recibió y atendió solicitud por parte del Concejo Municipal mediante oficio SMG-169-2022, con fecha 24 de febrero 2022, referente a traslado para su análisis y verificación de la información presupuestaria (Informe de Ejecución Presupuestaria Cuarto trimestre, Informe de Ejecución y evaluación Presupuestaria segundo semestres, Liquidación Presupuestaria periodo 2021. Dicho requerimiento fue incluido en el Plan Anual de Trabajo para desarrollarse como una auditoría de carácter especial, según se indicó mediante oficio DAI-046-2022 con fecha 03 de marzo 2022. Mediante oficio DAI-013-2023 en fecha 06/02/2023 se remitió el informe final al Concejo y Junta Directiva del CCDRG.	Finalizado.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 019

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

1.6 Atención a las solicitudes recibidas por parte de entes de fiscalización externa legalmente atribuidas: Se recibe dos requerimientos de información por parte de la Contraloría General de la República (CGR), según se detalla a continuación: -Se completó un cuestionario electrónico mediante un enlace proporcionado por la Contraloría, referente a información sobre la Auditoría Interna y la institución. -Para verificar el cumplimiento de lo establecido y autorizado en la Ley N° 9848, en atención al artículo N°20 sobre el programa extraordinario de fiscalización y continuar con la metodología de trabajo para la atención de temas relacionados con la gestión financiera y presupuestaria institucional, se presentó el último reporte para el periodo 2021. Se recopiló y se registró la información en las herramientas dadas por la CGR los cuales se enviaron mediante un enlace proporcionado por la Contraloría, asimismo, se completó un cuestionario.	Finalizado.
1.7 Proyecto en conjunto con la Contraloría General de la República, de Asesoría sobre Procesos de contratación de Potencial Humano: Mediante oficio DFOE-IAF-0046 del 01 de noviembre de 2021, el Área para la Innovación y el Aprendizaje en la Fiscalización, extendió la invitación para que los Auditores Internos de las instituciones del Sector Público participarán en un Seguimiento de la Gestión Pública relacionado con la prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de personal, el cual fue incorporado en el Plan Anual Operativo del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, no obstante, mediante oficio DFOE-CAP-2191, del 29 de julio 2022 comunican la reprogramación del seguimiento para el periodo 2023.	Reprogramado.
1.8 DAI-INFORME-008-2022, Estudio Especial sobre solicitud del Concejo Municipal de analizar los diferentes informes de rendición de cuentas y presupuestarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Periodo 2020: presentado mediante DAI-013-2023, con fecha de entrega 06/02/2023 al Concejo Municipal y 08/02/2023 al CCDRG.	Finalizado.
1.9 Estudio especial sobre los mecanismos de control implementados en el procedimiento de contratación de servicios de reparaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria: presentado mediante oficio DAI-051-2023, con fecha de entrega 30/03/2023 al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador SIOP y la Ing. Marianela Rojas Quirós Coordinadora Servicios Ambientales y Municipales.	Finalizado

2.3 SERVICIOS PREVENTIVOS. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 020

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Imagen No 03. Servicios Preventivos. -----



Fuente: Según numeral 1.1.4 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

2.3.1 Autorización de Libros. -----

Imagen No 05. Servicios de Autorización de Libros. -----

Es una obligación asignada de manera específica a la auditoría interna, que consiste en el acto de otorgar la razón de apertura de los libros de contabilidad y de actas que deban llevarse en la institución respectiva. Así también, aquellos otros libros que a criterio de la auditoría interna deban cumplir con este requisito.

Fuente: Según anexo 1: Glosario de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

Se brindó el servicio de autorización de libros (realizando actividades de revisión, apertura y cierre) de actas, contables, entre otros, según se detalla a continuación: -----

2.PROCESO SERVICIOS PREVENTIVOS.					
2.1 Fiscalización en la Autorización y Legalización de libros contables y actas entre otros.					
No Asiento	Descripción del libro	Tipo Solicitud	Fecha		Dependencia que utiliza el libro
			Recibido	Devolución	
62	Actas Municipales	Cierre	07/02/2022	09/02/2022	Secretaría del Concejo Municipal
63		Apertura			
64	Actas Municipales	Cierre	04/04/2022	05/04/2022	Secretaría del Concejo Municipal
65		Apertura			
66	Diario, Contabilidad base devengo	Cierre	12/05/2022	18/05/2022	Unidad de Contabilidad
67		Apertura			
68	Diario, Contabilidad base devengo	Cierre	23/05/2022	27/05/2022	
69		Apertura			



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 021

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

70	Actas Municipales	Cierre	31/05/2022	31/05/2022	Secretaría del Concejo Municipal
71		Apertura			
72		Cierre	04/07/2022	05/07/2022	
73		Apertura			
74	Actas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Cierre	16/08/2022	02/08/2022	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo
75		Apertura			
76	Diario, Contabilidad base devengo	Cierre	24/08/2022	29/08/2022	Unidad de Contabilidad
77		Apertura			
78	Actas Municipales	Cierre	29/08/2022	29/08/2022	Secretaría del Concejo Municipal
79		Apertura			
80	Inhumaciones, cambios, traslados cementerio	Apertura	26/09/2022	04/10/2022	Servicios Ambientales y Municipales
81	Registro de tumbas o mausoleos cementerio	Apertura	27/09/2022	04/10/2022	Servicios Ambientales y Municipales
82	Actas Municipales	Cierre	28/09/2022	28/09/2022	Secretaría del Concejo Municipal
83		Apertura	28/09/2022	28/09/2022	
84	Diario, Contabilidad base devengo	Cierre	17/10/2022	17/10/2022	Unidad de Contabilidad
85		Apertura			
86	Control de entrega permisos construcción	Apertura	04/11/2022	09/11/2022	Servicios Ciudadanos
87	Control entrega visado de planos y uso suelos	Cierre	10/11/2022	10/11/2022	Servicios al Ciudadano
88		Apertura			
89	Actas Municipales	Cierre	22/11/2022	23/11/2022	Secretaría del Concejo Municipal



Municipalidad de Guácimo

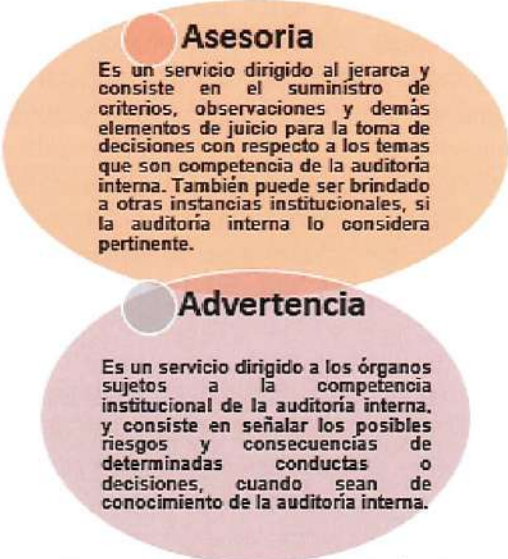


Pág. N° 022

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

2.3.2 Asesorías y Advertencias. -----

Imagen No 04. Definiciones Asesoría y Advertencia. -----



Fuente: Según anexo 1: Glosario de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

Durante el año 2022, se brindó asesoría verbal a los jefes e instancias administrativas en el momento requerido. Además, se proporcionó por escrito, asesorías y advertencias; y se realizó las acciones de seguimiento por parte de la Auditoría Interna para conocer las acciones realizadas por la administración activa, según se detalla a continuación:-----

2. PROCESO SERVICIOS PREVENTIVOS.
2.2 Brindar servicios de Advertencias a la Administración activa.
2.3 Brindar asesorías, solicitadas por los jefes y titulares subordinados mediante informes y de forma verbal.
DATOS DEL SERVICIO REALIZADO:
Atención a solicitud dada en acuerdo municipal No. 27 tomado en sesión ordinaria No. 05-2022 del 01-02-2022 para brindar observaciones y recomendaciones a la propuesta del Reglamento del CCDRG, presentado mediante DAI-048-2022 se brindó respuesta al Concejo Municipal con fecha de entrega 08-03-2022.
Respuesta recibida: No se recibió respuesta.
Servicio de advertencia sobre el procedimiento de elección de los miembros del Comité Cantonal y consideración de una pronta discusión, análisis y votación para la actualización de Reglamento del CCDRG, presentado mediante DAI-053-2022, con fecha de entrega 22/03/2022, dirigido al Concejo Municipal.
Respuesta recibida: Mediante oficio SMG-732-2022 con fecha 05/07/2022, recibido en misma fecha vía correo electrónico suscrito por la secretaria Jeanneth Crawford Stewart, se transcribe el acuerdo No



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 023

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

cuarenta y ocho tomado en la Sesión Ordinaria N°26 celebrada el 28/06/2022, que indica: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna - Municipalidad de Guácimo, Dictamen 15-ALCM-MG-2022, emitido por Asesores BS&A, suscrito por MAG. David G. Salazar Morales, y LIC. Josué A. Bogantes Carvajal, referente a consideraciones en relación al oficio DAI-053-2002 emitido por la Autoría Interna de la Municipalidad sobre propuesta reglamentaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para su análisis y aporte a alguna recomendación que considere pertinente. Acuerdo N.º Cuarenta y Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Advertencia sobre la presentación tardía de información presupuestaria ante la Contraloría General de la República, presentado mediante oficio DAI-055-2022, con fecha presentación 31/03/2022, dirigido al Alcalde Municipal, Coordinador de Servicios Financieros y Encargada de Presupuesto.

Respuesta recibida:

-Se recibe el oficio SF-091-2022 remitido por parte del Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador Servicios Financieros y la Licda. Vera Zúñiga Torres, Encargada de presupuesto, comunica que los sistemas informáticos por medio de los cuales se extraen los reportes para generar los informes, son sistemas muy viejos y desactualizados, razón por la cual, constantemente tenemos problemas con los reportes, aunado a eso se realiza una conciliación entre el MP y el sistema de presupuesto, los reportes siempre muestran diferencias que deben ser revisadas una a una y corregir esas diferencias, con respecto a los informes de evaluación, lo que corresponde al área financiera, se hace el informe a tiempo, el atraso se da en los informes que presentan los departamentos, dichos informes en su mayoría vienen incompletos y con diferencias sustanciales en los montos, corregir esa información requiere de mucho tiempo, una vez corregido, se depende de la colaboración de planificación para incluir información relacionada con el plan a largo plazo y con el plan estratégico municipal. Considera que una vez implementado el sistema SIGEAF, el cual trae integrado los reportes financieros y de planificación, se podrá cumplir con los plazos establecidos para la presentación que solicita la Contraloría General de la República.

-Se recibe copia de oficio AMG-613-2022 con fecha 18-05-2022, remitido al Señor Carlos Cubillo Aguilar coordinador financiero y la Señora Vera Zúñiga Torres encargada de presupuesto, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, recibido vía correo electrónico el 16-06-2022, en el cual les solicita que de ahora en adelante se cumpla con los plazos a la hora de remitir información a la Contraloría General de la República, por otro lado indicar que de incurrir con lo anterior deberán hacerse responsables por la omisión de presentar información en los plazos requeridos.

Advertencia sobre obstaculización de la labor de esta Auditoría Interna, presentado mediante DAI-059-2022, con fecha de entrega 22/04/2022, dirigido a la secretaria ejecutiva del C.C.D.R.G.

Respuesta recibida:

No se recibió respuesta.

Advertencia sobre obstaculización de la labor de esta Auditoría Interna, presentado mediante oficio DAI-061-2022 con fecha entrega 25/04/2022, dirigido a Junta Directiva, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 024

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Respuesta recibida:

Mediante oficio C.C.D.R.G-043-2022 con fecha 02/05/2022 suscrito por la Sra. Flor Valerin Cabalceta, Presidenta, C.C.D.R. Guácimo, que indica **textualmente** lo siguiente: Comunicar al Concejo Municipal que, en referencia al Oficio SMG-410-2022, del día 27 de abril del 2022, mediante el oficio C.C.D.R.G-016-2022 del día 19 de abril, enviado a la Sra. Auditora Marlen Mirye se le comunicó que estamos en la mayor disposición de que se realice la auditoria este Comité, invitándola para que dicha auditoria se realice la auditoria a este Comité, invitándola para que dicha auditoria se realice en nuestras instalaciones, sin tener que manipular documentación fuera de la institución. No obstante, una vez más analizado el caso que es de suma urgencia para Auditoria Municipal revisar los documentos del Comité de Deportes y, teniendo muy claro lo que se estipula en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y en concordancia con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, referidos a los servicios preventivos que esta Auditoria puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, con todo respeto solicitamos un plazo de un mes calendario para sacar copia a toda la documentación solicitada y hacerla llegar a la Sra. Auditora debidamente foliada, con el fin de que realice su trabajo tal y como se estipula en la Ley, de manera que se puedan resguardar los documentos originales en nuestras oficinas evitando así cualquier pérdida o que se traspapelen.

Advertencia sobre posible afectación a la independencia funcional de esta Auditoría Interna en el desarrollo de sus labores de fiscalización según solicitud realizado por el CCDRG, presentado mediante DAI-071-2022, con fecha de entrega 17-05-2022, dirigido al Concejo Municipal.

Respuesta recibida:

Se recibe copia del oficio SMG-538-2022 dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo suscrito por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria Concejo Municipal recibido el 26-05-2022, referente a transcripción del acuerdo No Veintiuno, tomado en la Sesión Ordinaria N°21 del 24-05-2022, que dice: Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para su debida atención y respuesta, oficio DAI-071-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez-Auditora, que refiere a posible afectación a la independencia funcional de esta Auditoría Interna en el desarrollo de sus labores de fiscalización según se le ha sido solicitado al CCDRG. Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

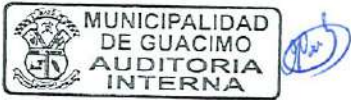
Respuesta a oficio No. C.C.D.R.G-117-2022, que transcribe acuerdo No. 27 tomado en reunión ordinaria NO. 210, Acta No. 23, celebrada el 13 de junio del 2022 y advertencia sobre deficiencias en la elaboración de actas del CCDRG, presentado mediante oficio DAI-090-2022, con fecha entrega 30/06/2022, dirigido a Junta Directiva, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

Respuesta recibida:

Mediante oficio C.C.D.R.G-031-2023 con fecha 14/02/2023 suscrito por la Sra. Flor Valerin Cabalceta, Presidenta, C.C.D.R. Guácimo, referente a transcripción de acuerdo tomado en Reunión Ordinaria N°7, Acta N°9, celebrada el 13/02/2023, que dice textualmente: Esta Junta Directiva por unanimidad y en firme acuerda: responder al oficio DAI-015-2023 a la señora Marleni Myrie Auditora Municipal e informarle que esta junta directiva en el momento de querer aplicar las medidas correctivas, fuimos demandados por la señora secretaria Seidi Morales ante el Tribunal Supremo de Justicia, quien se encuentra incapacitada desde el 02 de febrero 2023 hasta el 28 de febrero 2023. Acuerdo diez, Aprobado por unanimidad y en firme, Acuerdo en firme definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 025

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Servicio de advertencia y asesoría sobre incumplimiento de respuesta a recomendaciones, advertencias, solicitudes de información u otras requeridas por la auditoría interna, presentado mediante oficio DAI-091-2022, con fecha entrega 01/07/2022, dirigido a la Alcaldía Municipal, Coordinadora Servicios al Ciudadano, Coordinadora Gestión Talento Humano, Encargado TI, Coordinador SIOP, Secretaría Municipal, Coordinador Servicios Financieros, Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, Coordinadora Servicios Ambientales y Municipales, Coordinador Servicios Técnicos, Junta Vial Cantonal.

Respuesta recibida:

-Se recibe copia de oficio AMG-896-2022 dirigido a: Licda. Yahaira Chambers Moya, Depto. Servicios Ciudadanos Licda. Ángela Espinoza López, Depto. Gestión Talento Humano, Ing. José Jiménez Salguero, TI, Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Depto. SIOP, Sra. Jeanneth Crawford Stewart, Concejo Municipal, Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Depto. Servicios Financieros, Sres. Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Ing. Marianela Rojas Quirós, Depto. Servicios Ambientales, MSc. Juan Carlos González Calderón, Depto. Servicios Técnicos, Sres. Junta Vial Cantonal Municipalidad de Guácimo con fecha 08-07-2022, en el cual indica lo siguiente: me permito remitir acuerdo N°19, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°27-2022, celebrada el 05 de julio de 2022, lo anterior en aras de que se atiendan las recomendaciones que se adjuntan mediante oficio DAI-091-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora de la Municipalidad de Guácimo. Rendir informe ante esta Alcaldía.

-Se recibió oficio CCDRG-145-2022 con fecha 07-07-2022, suscrito por la Señora Seidy Morales Bolaños, secretaria ejecutiva, en el cual transcribe el acuerdo Quince, en el cual comunica que esta nueva junta está recibiendo hasta ahorita estas notificaciones, se va a tomar en cuenta las recomendaciones dadas en el oficio DAI-091-2022.

Servicio de asesoría y advertencia sobre implementación del Nuevo Modelo de Gestión de Compras Públicas, "Ley General de Contratación Pública, N° 9986", presentado mediante oficio DAI-092-2022, con fecha entrega 05/07/2022, dirigido al Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, Coordinador Servicios Financieros, Zilenia Venegas Vargas, Junta Directiva, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

Respuesta recibida:

Se recibe copia del oficio SMG-746-2022 dirigido al Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, suscrito por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria Concejo Municipal recibido vía correo electrónico el 07-07-2022, referente a transcripción del acuerdo No Nueve, tomado en la Sesión Ordinaria N°27 del 05-07-2022, que dice: Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito DAI-092-2022 por la Licda. Marleni Myrie Pérez -Auditora Municipal, que refiere a Servicio de asesoría y advertencia sobre implementación del Nuevo Modelo de Gestión de Compras Públicas, "Ley General de Contratación Pública, N° 9986", fin de que se lo haga llegar al Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador Servicios Financieros, Sra. Zilenia Venegas Vargas - Provedora Municipal, para conocimiento e implementación. Debiendo informar a este Órgano Colegiado y Auditoría Municipal, las acciones tomadas en el plazo de 15 días, tal como lo indica la Auditoría municipal en su oficio DAI-092-2022. Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Se recibe oficio AMG-1028-2022 suscrito por el Señor Gerardo Fuentes González Alcalde Municipal, indica que esta Alcaldía coordinó con la Directora de la Federación CAPROBA el apoyo para ver la posibilidad de gestionar una capacitación sobre el nuevo modelo de gestión de compras públicas. Asimismo, se coordinó con la Encargada de Talento Humano, el inicio de un proceso preparatorio a nivel institucional y se ha definido la conformación de la Comisión Institucional encargada de llevar a cabo el proceso preparatorio.

Se recibe oficio C.C.D.R.G-042-202 en recha 24/02/2023, suscrito por la Sra. Flor Valerin Cabalceta, Presidenta, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, donde se transcribe el acuerdo tomado en la Reunión Ordinaria N°8, Acta N°10 celebrada el día 20 de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 026

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

febrero del 2023 que señala textualmente: Responder al oficio DAI-025-2023, indicar a la señora auditora Marleni Myrie que, si se realizó el trámite para entrar a SICOP, debido a los tiempos quedamos fuera de dicho proceso de igual forma se le realizó la solicitud al Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal para que nos brindara apoyo, hasta el día de hoy no obtuvimos respuesta. Adjunto en el presente documento los oficios C.C.D.R.G-419-2022, C.C.D.R.G-152-2022, C.C.D.R.G-170-2022, C.C.D.R.G-200-2022, C.C.D.R.G-355-2022. Acuerdo Seis aprobados por unanimidad y en firme.

Servicio de advertencia sobre el diseño e implementación de un sistema, normativa, políticas y procedimientos de la actividad de seguimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna y otros entes de fiscalización externa, presentado mediante oficio DAI-093-2022, con fecha presentación 05/05/2022, dirigido a la Alcaldía Municipal.

Respuesta recibida:

Se recibe oficio AMG-205-2023 con fecha 22/02/2023 suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, alcalde Municipal, donde remite oficio GJ-06-2023, del Asesor Legal, donde solicita una ampliación de plazo hasta el 30 de marzo del 2023, esto en vista que el requerimiento por falta de regulación específica existente en el ámbito municipal.

Comunicación de acuerdo emitido por la Junta Directiva del INVU, sobre la vigencia y cumplimiento al artículo No. 38 de la Ley de Planificación Urbana, mediante oficio DAI-118-2022, con fecha entrega 09/09/2022, dirigido al Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, Coordinador SIOP.

Respuesta recibida:

No se recibió respuesta.

Servicio de Advertencia y Asesoría en relación con la entrada en vigencia de la "Ley para mejorar el Proceso de Control Presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública", presentado mediante oficio DAI-138-2022, con fecha de entrega 07/10/2022, dirigido a Concejo Municipal, Junta Vial Cantonal, Comité Cantonal de la Persona Joven, Junta Directiva, Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Respuesta recibida:

-Se recibe copia de oficio SMG-1106-2022 con fecha 14/10/2022 dirigido al Sr. Gerardo Fuentes González, suscrito por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria Concejo Municipal, recibido vía correo electrónico el día 17-10-2022, referente a transcripción del acuerdo N° Quince tomado en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada el 11 de octubre 2022, que dice: Trasladar el DAI-138-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna Municipal a los miembros del Concejo Municipal, Junta Vial Cantonal y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para que tomen en cuenta el Servicio de Advertencia y Asesoría en relación con la entrada en vigencia de la "Ley para mejorar el Proceso de Control Presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública". Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

-Mediante oficio CCPJG-22-2022 recibido vía correo electrónico, suscrito por el presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven Emmanuel Calderón Padilla, informa que a partir del 11 de noviembre del año en curso, todas las sesiones desarrolladas serán grabadas por medio de la plataforma digital Zoom y almacenadas, así como las actas, en la red de servidores remotos conectados a internet, coloquialmente conocida como la nube. De esta manera, estarán disponibles por medio de un enlace para cualquier persona o entidad que las solicite.

-Mediante oficio N° JVCG 02-2023 con fecha 24/01/2023, recibido vía correo electrónico el día 06-02-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, referente a transcripción del acuerdo No Dos tomado en Sesión Ordinaria N° 1-2023, celebrada el 24/01/2023, que dice: Comunicar a la auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo que, con la adquisición del equipo en la Alcaldía, las sesiones de Junta Vial a partir del mes de enero serán grabadas en audio y video, guardadas



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 027

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

en el servidor de la Municipalidad y transcritas sus actas literalmente. Cumpliendo con las disposiciones de esta nueva Ley. Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

-Se recibe oficio C.C.D.R.G-050-2023 en fecha 24/02/2023, suscrito por la Sra. Flor Valerin Cabalceta, donde transcribe el acuerdo tomado en la Reunión Ordinaria N°8, Acta N°10, celebrada el día 20/02/2023, que dice textualmente: en relación con el oficio DAI-023-2023, se acuerda indicarle a la señora auditora Marleni Myrie que, como ya es de su conocimiento, esta junta directiva ha presentado problemas con la elaboración de las actas, situación que al momento de asumir el cargo ya existía este problema con la elaboración de las actas. Las reuniones grabadas en audio se respaldan en el servidor de almacenamiento propio del Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo y además le informamos que, a partir del mes de marzo del presente año, se estarán grabando las reuniones en formato de video y de igual manera, se respaldarán en el servidor de almacenamiento anteriormente mencionado Acuerdo quince aprobados por unanimidad y en firme.

Advertencia en cuanto a La falta de acciones para subsanar la recepción y pago del módulo de ingresos del sistema integrado y entrega de los demás módulos, presentado mediante oficio DAI-140-2022, con fecha entrega 07/10/2022, dirigido a la Alcaldía Municipal.

Respuesta recibida:

Se recibe oficio AMG-1495-2022 remitido por el Señor Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, en la cual da respuesta, entre ello comunica , la Alcaldía Municipal no tiene el conocimiento técnico ni la experiencia para poder calificar o descalificar los productos entregados; es por ello que para la toma de decisiones, se requiere la participación en primer instancia del Ingeniero Informático Municipal, así como el reporte e informes que elaboren los Encargados de las Áreas que son los usuarios del módulo 1, existe una serie de documentos que evidencia una serie de acciones tomados por el suscrito, en donde se han hecho requerimientos directos y formales, dirigidos al señor Rafael Ángel Rodríguez Villalobos, en su condición de representante legal de BEACH PALACE, Mediante oficio TI-GUACIMO-072-2022, el Ingeniero José Andrés Jiménez, hace una serie de recuentos sobre las acciones realizadas previamente para el seguimiento y corrección de situaciones reportadas, siendo que se adjuntó el oficio TI-GUACIMO-061-2022, fechado 13 de setiembre de 2022, mediante el cual se realizó el reporte de las inconsistencia señaladas, y que fueron abordadas, esta Alcaldía ha sido responsable en requerir al Encargado de TI la generación de informes con la evidencia que demuestren o sugieran que se hayan dado posibles incumplimientos atribuibles a la responsabilidad de la empresa; ya que, al tratarse de un objeto contractual referido a sistemas informáticos, es la oficina de TI quienes disponen del personal calificado para hacer esas valoraciones. En dicho sentido, aún no ha recibido esta Alcaldía un reporte en esa línea.

2.4. PROCESO GESTION GERENCIAL.

3. PROCESO GESTION GERENCIAL.				
Actividad	Destinatario	No oficio remisión	Fecha entrega	Observaciones
3.1 Elaborar la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría interna (PAT) 2023.	Concejo Municipal Cc: Alcaldía Municipal	DAI-189-2022	15/11/2022	Se envió a la Contraloría General de la Republica el día 14/11/2022, mediante el Sistema de Planes de Auditoría (PAI).



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 028

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

3.2 Elaborar la Planificación Operativa de la Unidad de Auditoría Interna (PAO) 2023.	Concejo Municipal	DAI-115-2022	08/09/2022	Se envió vía correo electrónico institucional, el día 04/07/2022, el Análisis de proyección, elaboración y presentación del Plan Anual Operativo (PAO)-Presupuesto de Auditoria para el año 2023, a la Encargada de Presupuesto de la unidad de Servicios Financieros y Logísticos.
3.3 Elaboración del Plan-Presupuesto Anual 2023.	Concejo Municipal	DAI-115-2022	08/09/2022	Se envió vía correo electrónico institucional, el día 04/07/2022, el Análisis de proyección, elaboración y presentación del Plan Anual Operativo (PAO)-Presupuesto de Auditoria para el año 2023, a la Encargada de Presupuesto de la unidad de Servicios Financieros y Logísticos.
3.4 Estudio de Autoevaluación de Aseguramiento de la Calidad en la auditoría interna 2022.	Concejo Municipal	DAI-089-2022	30/06/2022	INFORME ESPECIAL No. 003-2022. Finalizado
3.5 Identificación y Administración de Riesgos que puedan afectar los objetivos de la Unidad de Auditoria. Sistema de Valoración de Riesgo de la Auditoria. (SEVRAI).	-	-	-	Producto para identificar y valorar riesgos que puedan afectar las metas y objetivos de la A.I., además para dar cumplimiento de normativa de control interno por parte de la Auditoría Interna, finalizado.
3.6 Realizar la autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Auditoria. (ASCIA).	-	-	-	Producto realizado para mejorar los controles de la A.I. y dar cumplimiento a la normativa por parte de la Auditoría Interna, finalizado.
3.7 Estudio de Rendición de labores de acuerdo al Plan Anual periodo 2021.	Concejo Municipal	DAI-054-2022	30/03/2022	DAI-INFORME-001-2022. Finalizado



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 029

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

3.8 Estudio de Seguimiento de las Recomendaciones y disposiciones emitidas por la Controlaría General de la República y otros entes fiscalizadores. Periodo 2021.	Concejo Municipal	DAI-056-2022	31/03/2022	DAI-INFORME-002-2022. Finalizado
3.9 Elaborar el Plan de Capacitaciones para la Auditoría interna periodo 2022.	Concejo Municipal CC: Alcaldía Talento Humano	DAI-052-2022	17/03/2022	
3.10 Asistir a capacitaciones según lo programado en el Plan respectivo.	-	-	-	Es importante aclarar que la capacitación recibida según el cuadro de capacitaciones en el punto 2.4, no corresponde a todo lo requerido en el Plan de capacitación 2022 propuesto por esta auditoría interna, resultando que no se pudo cumplir lo dispuesto en el Plan, debido que los recursos asignados no son suficientes. De lo propuesto solamente se recibió lo siguiente: *Ley de Contratación Pública. * Elaboración de Informes de Auditoría. *Control Interno. *Auditoría Operativa.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 030

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

3.11 Realizar actividades de tipo administrativo, como apoyo a la gestión de auditoría interna (talento humano, gestión de archivo, control de activos y gestión documental, solicitudes de bienes y servicios).	-	-	-	Actividades realizadas: * Trámite de nueve solicitudes de bienes y servicios mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), además de elaborar el respectivo Estudio técnico para cada contratación y la recepción provisional y definitiva y recibir la gestión de pago. * Se gestionó tres solicitudes de modificaciones presupuestarias. * Remisión al archivo municipal de la documentación producida en el año 2019. * Gestión documental. *Gestión de archivo tanto físico como digital. *Atención a los funcionarios municipales, miembros del Concejo Municipal y Público que se presentaron a alguna consulta o gestión ante esta Auditoría.
3.12 Actualización del Estudio Técnico de Dotación de Recursos.	Concejo Municipal CC/Alcaldía	DAI-116-2022	08/09/2022	
3.13 Actualización y elaboración de normativa, procedimientos e instrumentos para guiar la labor de atención de presuntos hechos irregulares.	-	-	-	Esta Actualización se realizó mediante contratación de una consultoría, se recibió el servicio en el periodo 2023, debido a que quedó como un compromiso presupuestario a diciembre 2022.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 031

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Con relación al tema de capacitación a continuación se presenta la definición sobre educación profesional continua.

Imagen No 06. Educación Profesional Continua.



Fuente: Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, numeral 107.

Con el propósito de actualizar y reforzar los conocimientos esta auditoría participó en diferentes actividades (capacitaciones, charlas) en procura de mejorar la calidad de los servicios que presta esta unidad, según se detalla en la siguiente tabla:

CAPACITACIONES/CHARLAS/TALLER					
Tema	Fecha	Hora	Lugar	Participant es por parte de la Auditoría Interna	Impartido por
I webinar sobre el mejoramiento del ejercicio de la función de la auditoría interna.	23/02/2022	De 9 a.m. a 12:00 p.m.	Virtual	Asistente	Contraloría General de la República (CGR).
Charla sobre conmemoración Día de la mujer.	08/03/2022	De 1:15 a 2:15 p.m.	Sala de capacitación.	Asistente	Dinnia Fallas Villalobos IAFA.
		De 2:30 a 3:30 p.m.		Auditora	
Webinar Prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros, Delitos de Cohecho Doméstico y Soborno Transnacional, normativa nacional e internacional.	24/03/2022	De 9:00 a.m. a 12:00 p.m.	Virtual	Asistente	Procuraduría de la Ética Pública.



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 032

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

II Congreso Municipal de Tecnologías de Información.	Del 28 al 31 de marzo	De 8 a 11:45 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).
Conversatorio de sanas prácticas y experiencias sobre el abordaje de la ley N° 9848.	07/04/2022	De 8:30 a 9:56 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República (CGR).
Charla sobre lesco.	19/04/2022	De 8:40 a.m. a 12:20 p.m.	CUNLIMON	Asistente	Unidad técnica de discapacidad y adulto mayor.
Taller de Plan de Capacitación y Mentoring.	25/04/2022	De 9 a 11:10 a.m.	Sala de capacitación.	-Auditora -Asistente	Talento Humano.
	27/04/2022	De 9 a 11:30 a.m.	Sala de capacitación.	Auditora	
	05/05/2022	De 9 a.m. a 12 m.d.	Virtual	-Auditora -Asistente	
Webinar La infraestructura de la calidad como herramientas para las compras públicas.	28/04/2022	De 9:15 a 10:30 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).
Webinar: Todo lo que necesita conocer sobre la nueva Ley de Contratación Pública.	03/05/2022	De 9 a 10:45 a.m.	Virtual	Asistente	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).
Círculo ampliado de analítica de datos.	05/05/2022	De 1 a 2:30 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República (CGR).
	26/05/2022	De 9 a 10:30 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	
	07/07/2022	De 9 a 10:30 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	
	16/06/2022 04/08/2022	De 9 a 10:30 a.m.	Virtual	Asistente	
II Webinar para el mejoramiento del ejercicio de la función de las Auditorías Internas.	22/06/2022	De 7:40 a 11:00 a.m.	Virtual	-Asistente	Contraloría General de la República (CGR).
Webinar Sistema digital unificado y módulos recursivos.	24/08/2022	De 9:00 a 9:54 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República (CGR).
Buenas prácticas en la elaboración de presupuestos municipales.	26/08/2022	De 9 a 11 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 033

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Curso La auditoría del proceso de implementación de NICSP.	02/09/2022	8:36 a.m. a 3:00 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Red Auditores Municipales - Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).
Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública 2022.	20/09/2022	De 8:30 a.m. a 12:30 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República (CGR).
	22/09/2022	De 8 a.m. a 12 p.m.			
	27/09/2022	De 8 a.m. a 12:50 p.m.			
	29/09/2022	De 8 a.m. a 12:20 p.m.			
Optimización de Procesos y digitalización	28/09/2022	De 10:30 a.m. a 12 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Colegio de Contadores Públicos.
Curso Elaboración de Informes de Auditoría.	6, 13, 20 y 27 de octubre 2022	De 8.m. a 12 p.m.	Virtual	Asistente	Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo (CIDI).
Capacitación Ley de Contratación Pública.	12/08/2022	De 9 a.m. a 10:25 a.m.	Sala de sesiones,	Asistente	Talento Humano.
	19/08/2022	9:20 a 10:40 a.m.	Sala de capacitación	-Auditora -Asistente	
	30/09/2022	9:15 a 10:15	Sala de capacitación	Asistente	
	14/10/2022	9 a 10:30	Sala de sesiones	-Auditora -Asistente	
Curso Control Interno.	1, 8, 15 y 22 de noviembre 2022	De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.	Virtual	Auditora	Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo (CIDI).
Curso Auditoría Operativa.	7, 10, 14 y 17 de noviembre 2022	De 8:00 a.m. a 12.00 p.m.	Virtual	Asistente	Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo (CIDI).
III webinar mejoramiento del ejercicio de la función de auditoría interna.	03/11/2022	De 9 a 11 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República (CGR).



Municipalidad de Guácimo



12/04/23

Pág. N° 034

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Capacitación Ley General de Contratación Pública.	17,24, y31 octubre, 14 noviembre 2022	De 8:30 a.m. a 12 m.d.	Virtual	Auditora	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).
Trabajo en Equipo.	14/12/2022	De 12:30 a 3:00 p.m.	Sala de Sesiones.	-Auditora -Asistente	Talento Humano/Salud Ocupacional.
Webinar "Auditorías Internas y su papel como actor en el proceso de implementación y adopción de las NICSP conforme a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635)".	16/11/2022	De 8:30 a.m. a 12:30 p.m.	Virtual	Asistente	Ministerio de Hacienda, Dirección General de Contabilidad Nacional.
Webinar: Aspectos relevantes sobre la actividad contractual de los sujetos privados cuando administren o custodien fondos públicos al amparo de la Ley 9986.	22/12/2022	De 9:30 a 10:45 a.m.	Virtual	Asistente	Ministerio de Hacienda Departamento Contratación Pública.

Actividades de reuniones y otros eventos: -----

A continuación, se detalla las reuniones u eventos en los cuales participó la auditoría interna: -----

ACTIVIDADES DE REUNIONES Y OTROS EVENTOS				
Tema	Fecha	Hora	Lugar	Participantes por parte de la Auditoría Interna
Reunión sobre propuesta del modelo por competencias institucional.	05, 17, 19 y 21 de enero 2022	De 8 a.m. a 3:30 p.m.	Sala de capacitación.	-Auditora
	18/01/2022	De 11:30 a.m. a 3:30 p.m.		-Asistente



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 035

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Comunicación resultados DAI-Informe-007-2021 Estudio especial acerca de los mecanismos de control interno implementados en la contratación de servicios de apoyo con terceros.	02/02/2022	De 1:36 a 3:30 p.m.	Sala capacitación.	-Auditora -Asistente
Inducción proceso solicitud de vacaciones sistema informático.	06/04/2022	De 8:30 a.m. a 9:30 a.m.	Sala de Sesiones.	-Auditora
Reunión con Don Luis Acevedo para ver el tema de Plan Operativo 2021-2026.	11/05/2022	De 9 a 10:30 a.m.	Oficina auditoria.	-Auditora -Asistente
Reunión sobre Plan de trabajo implementación del desempeño.	01/06/2022	De 1 a 2:54 p.m.	Sala de Sesiones.	Auditora
Reunión sobre sistema SIGEAF modulo ingresos.	13/06/2022	De 10 a.m. a 12:45 p.m.	Virtual	Asistente
Reunión sistema SIGEAF modulo patentes.	23/06/2022	De 1 a 3:30 p.m.	Virtual	Auditora
Presentación informe índice transformación digital.	17/06/2022	De 8 a 9 a.m.	Virtual	Asistente
Reunión para presentación del Sistema SIGUELO.	22/08/2022	De 9:30 a 11:30 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente
Comunicación resultado DAI-Informe-004-2022 Estudio de Análisis de Controles en el procedimiento de cobro administrativo y judicial.	05/09/2022	De 1 a 3:11 p.m.	Sala capacitación.	-Auditora -Asistente
Webinar presentación de resultados del seguimiento de la gestión pública "Seguridad de la información: nivel de aplicación de prácticas en las instituciones públicas".	03/11/2022	De 1:30 a 2 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 036

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

2.5 PROCESO SERVICIOS DE SEGUIMIENTO.-----

Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico (PEAI) Plan de Trabajo anual (PAT), Plan Anual Operativo- Presupuesto (PAO), Plan Mejora (PM) año 2022 de Auditoría Interna.

Durante el periodo 2022 se completa la matriz para el seguimiento de los diferentes planes, la cual se llena de forma trimestral.-----

Por otra parte, a continuación, se detalla el seguimiento dado en la implementación a los planes de mejora de la actividad de la Auditoría Interna obtenidos como resultados de la autoevaluación de calidad.-----

PLAN DE MEJORA, ESTUDIO No. 002-2019, INFORME AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PERIODO 2018.		
Acción programada	Acción realizada	Observaciones
Hacer solicitud a la administración, mediante política para requerir las solicitudes por escrito.		La Política está contemplada en el tomo II del Sistema de Control de Calidad, para complementar esta política se elaboró un formulario que se proporcionará al funcionario administrativo interesado en recibir la asesoría.
Proyectar en el Plan Anual de Trabajo 2020. (analizar la inclusión de un Estudio de ética institucional).		Mediante Gaceta N°158 del 22-08-2022, la administración municipal publicó el Código de Ética. Se analizará la inclusión para el periodo 2024, teniendo en cuenta que ya se dispone de una normativa interna.
Proyectar en el Plan Anual de Trabajo 2020. (analizar la inclusión de un Estudio de sistema específico de riesgo institucional).	Durante el periodo 2020 se contrató los servicios de auditoría externa para efectuar un estudio del SEVRI.	
Incluir modificación en Plan de Trabajo Anual 2019. (Actualizar archivo permanente según nuevas normativas.)		El manual de clases de puestos a la fecha no ha sido definido y no hay organigrama de la estructura municipal.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 037

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Requerir modelo de papeles de trabajo de otra auditoría interna.	Revisión del MARPAI de la CGR, para analizar lo relacionado con papeles de trabajo.	
Planificar para el año 2020 un taller para explicar los objetivos y alcance de esta encuesta y repasar el completado de esta fórmula.		No fue posible llevar a cabo el taller, a causa de la pandemia covid-19, se le dará continuidad durante el periodo 2021. Durante el periodo 2021 lo que se hizo fue que al momento de entregar el oficio y encuesta se procedió a explicar de forma individual a los regidores propietarios la forma de completar cada ítem de la encuesta.

PLAN DE MEJORA, INFORME ESPECIAL No. 002-2020, INFORME AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PARA EL PERIODO 2019.

Acción programada	Acción realizada	Observaciones
Gestionar la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.	Se informó al Concejo Municipal la no ejecución de los recursos asignados en el presupuesto extraordinario 1-2022.	No se ha terminado de revisar otros modelos reglamentarios de otras Auditorías Municipales con el fin de dar forma a la propuesta que se deberá presentar al Concejo para la reforma al Reglamento Actual que se ajuste a la normativa emitida por la CGR y al bloque de legalidad vigente.
Divulgar el actual Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) a los nuevos Jerarcas Municipales y brindar un refrescamiento a la administración municipal de este reglamento.		Antes de realizar esta acción, se considera necesario realizar una actualización del actual reglamento (ROFAI).
Solicitar a la administración municipal la definición de las competencias y requisitos para el personal de la Auditoría Interna.	Se envió el oficio DAI-065-2021 a la unidad de Talento Humano	



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 038

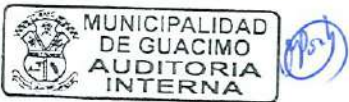
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Gestionar capacitación sobre temas de indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información, auditoría asistida por computadora y otras técnicas de análisis de datos.	Se completa el diagnóstico de necesidades de capacitación proporcionado por la unidad de Talento Humano.	
Elaborar una matriz de registro de todas las capacitaciones recibidas de esta Auditoría Interna.	Se implementó un registro en formato Word de las capacitaciones que recibe la auditoría interna tanto internas como externas.	
Establecer una herramienta que permita documentar de forma ágil y oportuna la evaluación interna de los resultados de la Auditoría Interna de manera continua.	Se elaboró las matrices para llevar el control del cumplimiento de los diferentes planes de la auditoría interna	

PLAN DE MEJORA, INFORME ESPECIAL No. 003-2021, INFORME AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PARA EL PERIODO 2020.		
Acción programada	Acción realizada	Observaciones
Considerar las gestiones para incluir en el Plan Anual de Trabajo los riesgos que puedan afectar la consecución de metas y objetivos.	En el Plan Anual de Trabajo del periodo 2023 se incluyó lo relacionado con los riesgos.	
Actualizar en la Planificación Estratégica de la Auditoría interna 2021-2025 la vinculación de los objetivos institucionales según lo que se establezca en la actualización del Plan Estratégico Institucional que se formula este año 2021.	En marzo 2022 se actualiza el Plan Estratégico de la Auditoría Interna.	
Actualizar el Universo Auditable de la Auditoría Interna.	Mediante oficio DAI-138-2021 se remite al Concejo Municipal el Universo Auditable Actualizado.	
Concluir para este año la actualización del Estudio Técnico de Dotación de Recursos por parte del Jerarca Institucional	Mediante oficio DAI-137-2021 se remite al Concejo Municipal el Estudio Técnico de Recursos 2021.	
Actualizar el Manual de Sistema de Control de Calidad de la Auditoría Interna	Mediante la Contratación 2022CD-000194-0022500001 se contrató los servicios para la actualización de normativa de Presuntos Hechos Irregulares.	



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 039

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

INFORME ESPECIAL No. 003-2022 INFORME AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PARA EL PERIODO 2021.		
Acción programada	Acción realizada	Observaciones
Establecer en cada estudio la determinación de la congruencia, cumplimientos de objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos, respecto de los de la organización, así como el establecimiento de criterios para verificar ese cumplimiento.		Se está consultando en otras auditorías internas la forma en que realizan esta congruencia para comprender este requerimiento señalado en las herramientas de autoevaluación de la calidad de la Auditoría.
Realizar un seguimiento a las acciones por parte del Concejo Municipal con el fin de que la administración municipal cuente con los mecanismos y herramientas para fortalecer la Ética institucional.		Mediante Gaceta N°158 del 22-08-2022 se publicó el Código de Ética.
Establecer y documentar un control de desempeño para cada estudio según los objetivos planteados en cada actividad por revisar.		Se va revisar el MARPAI para determinar si contempla lo relacionado con el control de desempeño para cada estudio.
Actualizar el manual de comunicación de resultados, con el fin de incluir la metodología actual, en la que se envía un borrador del estudio al auditado para que realice las observaciones en caso de haber y realizar las valoraciones por parte de auditoría en caso de realizar alguna modificación.		Ya se encuentra contemplado en el Manual del Sistema de Control de calidad tomo II Proceso de fiscalización
Consultar y analizar las opciones en el mercado de un sistema informático para el seguimiento de recomendaciones y valorar cual opción se ajusta a las condiciones de esta Auditoría, en cuanto a funcionalidad, y costo beneficio.	Se realizó reunión el 22-08-2022 con el representante de una empresa que ofrece un sistema llamado SIGUELO, el cual es usado en varias Auditorías internas.	
Establecer criterios para atender las solicitudes de prorrogas para cumplimiento de recomendaciones y otros productos de la Auditoría Interna.		Está pendiente de analizar la información recopilada con relación a los criterios para atender las solicitudes de prorrogas para recomendaciones y otros productos de auditoría.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 040

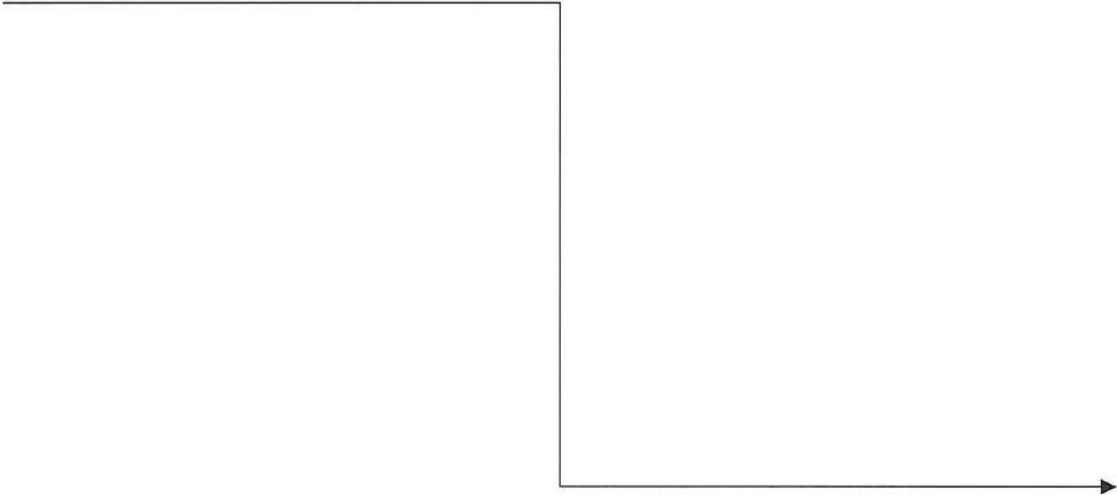
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

2.6 OTRAS ACTIVIDADES ATENDIDAS POR ESTA AUDITORIA INTERNA.

Se atendió otras actividades de la gestión de la Auditoría, entre las cuales se contemplan las siguientes:-----

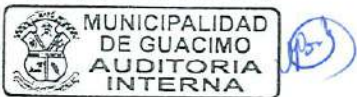
Se realiza tres modificaciones al Plan Anual de Trabajo (PAT) 2022, mediante registro en el Sistema PAI de la CGR y mediante comunicación de conocimiento al Concejo Municipal, mediante oficios No. DAI-041-2022 entregado el 02/03/2022, DAI-113-2022 entregado el 02/09/2022 y DAI-190-2022 entregado el 15/11/2022.
Elaboración del Plan Operativo de cinco años, solicitado por la administración municipal, enviado por correo electrónico el pasado 21-06-2022 al señor Luis Acevedo, consultor en planificación contratado por la Municipalidad de Guácimo a través de CAPROBA. Actualización los objetivos, valores, principios al Plan Estratégico de Auditoría Interna (PEAI) periodo 2021-2025, en relación al Plan Estratégico Municipal 2021-2026.
Elaboración de la Evaluación sobre el cumplimiento de las metas del PAO del periodo anterior 2021.
Elaboración del informe de la Evaluación del I semestre, sobre el cumplimiento de las metas del PAO del periodo 2022.

RELACIONES DE HECHO Y DENUNCIAS ANTE FISCALIA:
▪ Denuncia ante fiscalía DP-001-2022 presentada el día 23/02/2022 (confidencial).
▪ Remisión de Relación de hechos No DAI-RH-001-2022 presentada ante el Concejo Municipal el 24/05/2022 (confidencial).
ATENCION DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS:
➤ Se atendió solicitud de información por parte de la Fiscalía para ampliar denuncia (DP-001-2017) el pasado 13-09-2022.
ATENCION A CIUDADANOS
Se recibe una gestión ciudadana, de lo cual el caso fue trasladado a las instancias judiciales.





Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 041

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

2.7 MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE TRABAJO. -----

Al Plan Anual de Trabajo (PAT) del periodo 2022 se realizó las siguientes modificaciones:

Actividades Proyectadas que se eliminaron	Actividades incluidas posteriormente	Observaciones
Atención de solicitudes del Concejo Municipal.	Estudio Especial sobre solicitud del Concejo Municipal de analizar los informes presupuestarios presentados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Periodo 2021.	
	Estudio especial sobre los mecanismos de control implementados en el procedimiento de contratación de servicios de reparaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria.	
	Actualización del Estudio Técnico de Dotación de Recursos.	No había sido incluido en el Plan de Trabajo presentado.
Proyecto de Asesoría sobre Procesos de contratación de Potencial Humano.		Mediante oficio No. DFOE-CAP-2191 (12481) con fecha 29-07-2022 emitido por División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la C.G.R., se reprogramó para el próximo año 2023 la actividad.
Auditoría Especial de Controles en los contrataciones y fiscalización de proyectos de obra en gestión vial, periodo 2021.	Auditoría Especial de Contrataciones para proyectos en Infraestructura Vial.	Se modifica para cambiar únicamente el nombre y el objetivo.
	Actualización de los valores de riesgo del Universo Auditable.	No había sido incluido en el Plan de Trabajo presentado.
	Actualización de normativa de Presuntos Hechos Irregulares (publicado en Alcance No. 242 de la Gaceta No. 209 del 04-11-2019).	En las actividades del objetivo estratégico No. 5 del Plan Estratégico de la Auditoría Interna, se contempla la necesidad actualizar normativa de la Auditoría Interna entre ello la normativa que regula la atención de denuncias por parte de la Auditoría Interna.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 042

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

2.8 ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS CON EXPOSICIÓN AL RIESGO, DIRECCIÓN Y CONTROL. -----

La auditoría interna como resultado de la ejecución de estudios, busca fortalecer el sistema de control interno, manejo de riesgos y dirección institucional, referente a temas de fiscalización en la gestión de cobros, permisos de construcción, contrataciones en proyectos de infraestructura vial, funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante la emisión de recomendaciones que permitan contribuir a subsanar las debilidades determinadas en los informes y así brindar un mayor valor agregado a la institución.-----

Con el servicio de advertencias se abarcó temas relevantes como la Ley General de Contratación Pública, elaboración de actas, procedimiento de elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes, entre otros.-----

III.-CONCLUSIONES.-----

De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del periodo 2022, el cumplimiento es de forma razonable y satisfactoria, a pesar de la limitante en recurso humano en esta unidad fiscalizadora que no permite una debida atención de la gestión de auditoría, afectando así el alcance y cobertura de la actividad de auditoría de acuerdo al universo auditable establecido, dejando al descubierto áreas valoradas con riesgo alto, lo cual puede conllevar a la afectación de metas y objetivos institucionales. -----

Es trascendental para esta auditoría interna el poder contar con el apoyo pertinente por parte de la jerarquía institucional, principalmente en la asignación de recursos económicos, así como darle valor y atención a los distintos productos que se emiten mediante recomendaciones, asesorías, advertencias, entre otros, que son relevantes para fortalecer el control interno.-----

Además, es importante que a nivel institucional se comprenda la importancia de fomentar e interiorizar una cultura del control interno y del Sistema Especifico de Valoración de Riesgos (SEVRI), lo cual es un medio que contribuye a la transparencia en el uso de recursos y a contar con una oportuna rendición de cuentas a nuestro cantón y a las entidades que solicitan información de la gestión institucional.-----

Asimismo, a mejorar la gestión institucional mediante una adecuada administración de riesgos que permitan prever los posibles eventos que afecten la consecución de las metas y objetivos institucionales y permita lograr la ejecución de proyectos



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 043

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

comunales con mayor eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos proveniente de las tasas e impuestos. -----

Se agradece el apoyo del Concejo Municipal y de toda la Administración Municipal por la colaboración recibida en la gestión de esta Auditoría Interna. -----

Conocido el oficio DAI-052-2023, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Interna Municipalidad de Guácimo, en el cual remite Informe de labores según las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo 2022 e informe de seguimiento de advertencias, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarlo por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Interna Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba su Informe de labores según las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo 2022 e informe de seguimiento de advertencias, mismo que adjunta al oficio DAI-052-2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio DAI-051-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-04-2023, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna Municipalidad de Guácimo remite lo siguiente: -----

ASUNTO: remisión informe “sobre los mecanismos de control implementados en el procedimiento de contratación de servicios de reparación de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria”.-----

De conformidad con los establecido en la Ley General de Control Interno No. 8292 y normativa conexas, esta Auditoría Interna presento el borrador del informe citado en la reunión sobre comunicación de resultados realizada el 23 de marzo del presente año por lo anterior se procede a efectuar la comunicación final de los resultados, conclusiones y recomendaciones del estudio. -----

Transcribimos lo que establece la Ley General de Control Interno No. 8292 sobre los deberes del Jerarca en materia de Control Interno y los informes dirigidos a los titulares subordinados y el jerarca: -----

“Artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno -----

En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: -----

a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 044

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades. -----

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. -----

d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley. -----

Artículo 36.— Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera: -----

- a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados. -----
- b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes. -----
- c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda. -----

Artículo 37.-Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente. -----

Artículo 38. —Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 045

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa. *El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. [...] Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. [...].* -----

En la conferencia final efectuada el 23 de marzo del presente año, estuvieron presentes, la señora Cynthia Hyman Satchwell en representación de la alcaldía, Ing. Marianela Rojas Quiros, Coordinadora Servicios Ambientales y Municipales a.i y las funcionarias de Auditoría Interna, Marleni Myrie Pérez Auditora Municipal y Mariana Chinchilla Olivares, asistente a.i. Se adjunta copia del informe para la respectiva implantación de los puntos establecidos en el aparte 4.1. el cual se solicita presentar un plan de acción para subsanar las debilidades expuestos en los hallazgos del punto 2 del informe, deberá presentarse a la Auditoría Interna, a más tardar en un plazo de 30 días hábiles. En ese sentido se informa que las respuestas de las acciones a realizar por esta administración deben remitirse a esta auditoría en el plazo establecido en cada recomendación con las respectivas evidencias de lo efectuado. -----

Esta auditoría queda a su disposición para evacuar dudas sobre el contenido de este informe. -----

Conocido oficio DAI-051-2023, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna Municipalidad de Guácimo, en el que remite informe “sobre los mecanismos de control implementados en el procedimiento de contratación de servicios de reparación de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria”, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo a Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo haga llegar a los departamentos correspondientes igualmente se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, DAI-051-2023, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna Municipalidad de Guácimo, a fin de que se lo haga llegar a los departamentos correspondientes, para la atención al informe que refiere a los mecanismos de control implementados en el procedimiento de contratación de servicios de reparación de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria”.

Asimismo se traslada el citado oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 046

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio DAI-053-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-04-2023, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna Municipalidad de Guácimo, remite lo siguiente: -----

Asunto: remisión de informe de seguimiento de las recomendaciones y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la Republica y otros entes fiscalizadores, periodo 2022.-----

Esta Auditoría Interna presenta el Informe sobre el estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes. -----

El informe de seguimiento se realiza principalmente de acuerdo con las respuestas a solicitudes de información dirigidas a cada unidad auditada, sobre las acciones implementadas por la administración para la implementación de las recomendaciones giradas en los productos que emite esta Auditoría.-----

Sobre el tema de seguimiento a disposición emanadas por la Contraloría General de la República, para este periodo no se recibió notificación de las mismas de parte de este máximo ente fiscalizador, motivo por el cual no se incluye la información por lo que se entiende no hay pendientes de cumplir por parte de esta administración municipal. Se adjunta informe de recomendaciones y disposiciones emitidas oír la Contraloría General de la Republica y otros entes fiscalizadores. ----

Conocido el DAI-053-2023, Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna Municipalidad de Guácimo, remisión de informe de seguimiento de las recomendaciones y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la Republica y otros entes fiscalizadores, periodo 2022.-----

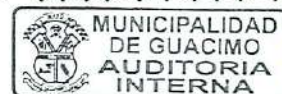
Esta Auditoría Interna presenta el Informe sobre el estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes. -----

Conocido el oficio DAI-053-2023, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna, que refiere a informe de seguimiento de las recomendaciones y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la Republica y otros entes fiscalizadores, periodo 2022, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis oficio DAI-053-2023, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna que refiere a informe de seguimiento de las recomendaciones y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la Republica y otros entes fiscalizadores, periodo 2022. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 047

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Debiendo presentar dictamen de Comisión. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-04-2023, firmado por el Reg. José Andrés Jirón Jirón.-----

La presente nota es para brindarles un informe sobre la reunión que mantuve con el presidente Ejecutivo INDER el pasado miércoles 22 de marzo de 2023; se conversaron los problemas de contaminación en las parcelas de la Morenita Rio Jiménez (contaminación por medio de mecate), también referente a las inundaciones en las parcelas. -----

Se le hizo saber al presidente ejecutivo que las personas de las parcelas de la Morenita solicitaban la colaboración de 4 novillas cada uno, por lo que solicito realizar un proyecto referente a lo solicitado sobre las novillas.-----

También se le solicitó colaboración con las escrituras de cada parcelero, y se quedó pendiente la ayuda. -----

Quedando pendiente visita del presidente ejecutivo a las parcelas de la Morenita.

CONOCIMIENTO. -----

CAPITULO V. MOCIONES.-----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a moción de fecha 11-04-2023, presentada por: Reg. José Andrés Jirón Jirón, acogida por los Regs. Magda Orocú Jiménez, José Leoncio Orozco Peraza, Alejandra López Lee, Leonardo Carrillo Sánchez, Rosibel Marchena Serrano y Nelson Lobo Rodríguez, -----

CONSIDERANDO:-----

Que la anterior visita en la oficina del presidente ejecutivo del INDER en la cual se trataron temas de los parceleros de la Morenita de Rio Jiménez de Guácimo, en donde sugirió realizar un proyecto. -----

MOCIONO:-----

Aprobar proyecto y solicitar al Presidente Ejecutivo la posibilidad de donar 4 novillas de cría para que las familias puedan salir adelante, se adjunta copia de los propietarios y beneficiarios. -----

Conocida la moción presentada por el Reg. José Andrés Jirón Jirón al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: En realidad no es aprobar el proyecto porque el proyecto tiene que elaborarlo el INDER, entonces más bien es solicitar que se elabore el proyecto para enviarlo al Presidente Ejecutivo INDER para que se pueda realizar la donación de las novillas, por lo tanto: : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 048

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

ACUERDO N.º DIECISIETE. En seguimiento a la visita del Reg. José Andrés Jirón Jirón ante el Despacho de la Presidencia Ejecutiva del INDER, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Presidente Ejecutivo INDER interponer sus buenos oficios a fin de a la mayor brevedad posible se gestione la elaboración y aprobación de proyecto que autorice la donación de 4 novillas de cría para que las familias, de parceleros de la Morenita de Río Jiménez de Guácimo. -----

Esperando contar con respuesta positiva para notificaciones al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a moción de fecha 11-04-2023, presentada por el Regidor: Jose L. Orozco Peraza, dice: -----

MOCIONO: Para convocar a sesión extraordinaria el día lunes 17 de abril 2023, a partir de las 3:30 p.m., para atender a funcionarios de la oficina de Desarrollo Local de la Municipalidad de Buenos Aires, considerando que son un modelo de gestión que se debe destacar.

Misma que se creó desde el 2017 con el fin de colaborar con las comunidades en diferentes proyectos de desarrollo, en cinco ejes: turismo, cooperación internacional, desarrollo comunal, intermediación laboral, economía local, proyectos sociales y de Obra Comunal. -----

Solicito se dispense del trámite de comisión. -----

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el día lunes 17 de abril 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para atender a funcionarios de la oficina de Desarrollo Local de la Municipalidad de Buenos Aires, considerando que son un modelo de gestión que se debe destacar.-----

(Comuníquese al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, Concejo en pleno y Municipalidad de Buenos Aires).

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a moción de fecha 11-04-2023, presentada por el Regidor: Jose L. Orozco Peraza, dice: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 049

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

CONSIDERANDO: Que recientemente se instalaron las letras de nuestro cantón Guácimo. -----

MOCIONO: Para que interpongan sus buenos oficios y de la manera más cordial, solicitar que en un lapso de ocho días procedan a pintar los pollitos que se ubicaron precisamente donde se instalaron las letras de Guácimo así como la limpieza de las cunetas, con la única intención de que el lugar se mantenga en óptimas condiciones, ya que en este momento es uno de los grandes atractivos, utilizados por los ciudadanos para tomarse fotografías. -----

Solicito se dispense del trámite de comisión. -----

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente se acerca el cantonato, buscar la forma de darle mantenimiento al parque, pintar los pollitos, embellecer nuestro cantón, ya que vamos a recibir visitantes de todo el país, por eso es importante buscar la forma de embellecer nuestro ornato en nuestro cantón, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Gestora Ambiental - Ing. Marianela Rojas Quirós, para que en un lapso de ocho días procedan a pintar los pollitos que se ubicaron precisamente donde se instalaron las letras de Guácimo así como la limpieza de las cunetas, con la única intención de que el lugar se mantenga en óptimas condiciones, en virtud de que en la actualidad es uno de los grandes atractivos, utilizados por los ciudadanos para tomarse fotografías. -----

Asimismo en virtud de que se aproxima la celebración del 52 Aniversario del Cantón, proceder a la mayor prontitud posible a pintar los pollitos del parque central, mantener todo el área del parque en óptimas condiciones de manera que embellezca el ornato de nuestro cantón. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a moción de fecha 11-04-2023, presentada por el Regidor: Jose L. Orozco Peraza, dice: -----

CONSIDERANDO: Que es importante que contemos con información respecto a la fecha en la cual inician las obras de intervención a la ruta 811.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 050

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

MOCIONO: Para que se le solicite al CONAVI, hacer llegar al Concejo Municipal de conformidad al convenio firmado para intervención de la ruta 811, la fecha de inicio de las obras. -----

Solicito se dispense del trámite de comisión.-----

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Director Ejecutivo Mauricio Batalla de CONAVI informar a este Órgano Colegio de conformidad al convenio que existe firmado con esta Municipalidad y la institución que representa, la fecha en que se programa llevar a cabo la intervención de la ruta 811. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a moción de fecha 11-04-2023, presentada por el Regidor: Jose L. Orozco Peraza, dice: -----

CONSIDERANDO: Que ya se realizó la compra de materiales para la construcción del puente Los Laureles, 100 metros este de la escuela nuevo amanecer -----

MOCIONO: Para solicitar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzales, girar instrucciones al Coordinador del SIOP para que envíe informe a este Concejo Municipal en el cual indique la fecha de inicio de la obra.-----

Solicito se dispense del trámite de comisión.-----

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Servicios de Infraestructura y Obra Pública SIOP, para que a la mayor brevedad posible envíe informe a este Órgano



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 051

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Colegiado en el cuál indique la fecha en la que programan llevar a cabo la obra puente Los Laureles, 100 metros este de la Escuela Nuevo Amanecer.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 24. En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Muy buenas tardes compañeros, como están todos espero en Dios que todos se encuentren bien, la situación que quiero aclarar y compartir es el asunto de los acuerdos enviados a la Asociación de Desarrollo de Mercedes, sobre los instrumentos musicales, en el primer acuerdo se dice que una denuncia de una señora de la comunidad, por eso es que están solicitando lo de los instrumentos, yo quisiera primero que nada, ver la carta escrita de la denuncia, porque yo puedo llegar y denunciar cualquier cosa, puedo decir Alejandra hizo tal y tal cosa, pero necesito una carta firmada y autorizada, para que puedan ejecutar, no sé si ustedes la tienen. Segundo indican que no se usan los instrumentos y si tenemos pruebas de que se usan, obviamente que no se usan todos los días, se trató de formar la banda comunal pero usted sabe que cuesta mucho, pero los instrumentos si se usan, se usaron en la celebración del festival navideño, se usan los 15 de setiembre, si han usado para las procesiones de la semana santa, entonces no se puede decir que están sin uso, aparte de que esos instrumentos no fueron donados por una partida municipal, fueron donados por una partida específica que ya fue entregada hace dos años, esos instrumentos los tenemos hace dos años, y si se usan, lo que pasa es que ahí hay un conflicto de interés, hay una familia que pelea los instrumentos y esos instrumentos salvaguardados por la Asociación de Desarrollo, entonces es muy fácil venir y decir no se usan, y si se usan, vean yo tengo pruebas, tengo fotos si quiere las pasan, para que vean que si se están usando, lo que pasa es que en el momento yo no estaba, estaba ausente porque estaba en otros asuntos y entonces ahora que llegue me encuentro con la situación y ninguno de los compañeros de la Asociación vino a especificar y aclarar el asunto. Yo no sé porque están diciendo que devuelvan los instrumentos, si son de la comunidad y nos están pidiendo los instrumentos para la banda cantonal, entonces nosotros nos vamos a quedar sin nada, por ejemplo Magda en la escuela debe tener instrumentos, y le preguntó, usted los usa todos los días? -----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Nosotros ensayamos todos los lunes. -----

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Nosotros hemos tratado de formar la banda, lo que pasa es que estamos cortos de dinero y ustedes saben que todo instructor cobra, entonces estábamos esperando presupuesto de la Asociación de Desarrollo para sacar de ahí y ver si podemos pagar un profesor para que vaya a ensayar los niños y jóvenes que se quieran apuntar en la banda, pero lo que quiero que quede muy claro es que no están guardados y que están sin uso, porque si se usan, es más ahora todas las actividades de semana santa se usaron.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 052

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Doña flor aquí llevo una nota firmada por un representante de la Asociación, diciendo que iban a ir a hablar con la maestra para donárselos a la escuela. -----

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Quiero pedir permiso para que Abi me ponga los videos, para que vean que los instrumentos si se les da uso, el problema es que, sinceramente yo le voy a decir, yo no quiero meterme en polémica, pero hay intereses personales de una familia, que por cierto en la Asamblea de la Asociación de Desarrollo que se formó el año pasado dijeron que en la asamblea esos instrumentos se los dio Gerardo a Manuel, entonces no sé dónde está la situación, quiero ver la nota firmada de la denuncia.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si bueno aquí llevo una nota de un Joven llamado Brandon - vecino de Pocora.-----

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Esos instrumentos no son de la escuela, la Asociación de Desarrollo se los presta a la escuela cuando los ocupa porque tampoco podemos ser egoístas de que no los usen, están guardados bajo la protección de la Asociación, pero se utilizan en la comunidad, la escuela los utiliza, los utiliza los grupos de jóvenes quieren hacer un presentación, cuando quieren hacer en diciembre el festival navideño, en la semana santa, no pueden decir que están sin uso y me parece a mí que una nota que venga de Pocora, no tiene que ver nada con las mercedes, nosotros somos una asociación aparte, un distrito aparte.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muy buenas tardes a todos y a todas compañeros y compañeras, en lo particular me sorprende lo que doña Flor está comentando y la verdad creo que en lo personal cada quien vota como quiere votar, creo que, yo me retracto porque la verdad desgraciadamente a veces nosotros debemos de escuchar las dos partes verdad, creo que en una comunidad la mayor autoridad es la Asociación de Desarrollo, que esos son los que nombran el pueblo, los que están afiliados a la asamblea y creo que si está en manos de la junta de desarrollo y veo las notas y en base a las pruebas, le están dando buen uso para todos los comités de la comunidad, entonces yo siento que me retracto, la verdad que no estaba claro en eso y la verdad que lástima que usted hasta ahora nos comunicó eso porque talvez por su ausencia, pero ese día que se leyó la nota entonces usted hubiera aclarado todas esas cosas y no hubiéramos, bueno en lo particular metido las patas, no sé qué opinan los demás compañeros, que más que este en uso de la Asociación de Desarrollo y que usted está presentando las pruebas de que se les está dando uso para todas las entidades, un ejemplo si se le dona la escuela, uno no sabe quién tiene el poder en la escuela, la junta el patronato o la directora y si no va prestar los implementos a las actividades de la iglesia católica, evangélica para etc etc etc, y también los otros es la parte jurídica, si son recursos de partidas específicos y no son recursos



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 053

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

municipales, hasta donde tenemos potestad nosotros para hacer y deshacer en ese aspecto. -----

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Las compañeras se asustaron porque llegó el acuerdo de que tenían que devolver los instrumentos, entonces dijeron ¡ay mejor se lo damos a la escuela, fue que se asustaron pero no se ha pasado a la escuela para nada, porque yo les dije para nada no, no y no, como lo van a pasar a la escuela eso es un material de la Asociación y lo puede usar cualquiera en la comunidad. En el acuerdo dice, una señora de la comunidad denunció que los instrumentos están sin uso, una señora de la comunidad, entonces yo quisiera saber que señora con nombre y apellido.---

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo tengo la nota aquí y dice: La presente es para poder externar que en nuestro amado distrito de Pocora hay un grupo de jóvenes que tiene como sueño de crear una banda Distrital y como actual integrante de la Junta del CCPJ decidí apoyar esta iniciativa, por lo cual me comentan varios que existen unos instrumentos que nuestra municipalidad aportó para crear una banda, deseo solicitar su colaboración para saber si existe dichos instrumentos y además su procedencia, además deseo hacer de su conocimiento que solicito su colaboración para poder cumplir este sueño que será de gran impacto artístico y comunal, logrará además ayudar a nuestra juventud y lograremos aportar gran valor a esta juventud, logrando bajar el nivel de incidencia en otros caminos que están llevando a nuestra a cometer actos delictivos. Por eso deseo su colaboración para la compra de dichos instrumentos para impulsar el camino artístico de nuestra juventud, entonces basado en esta nota. -----

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: ¿Quién la envía?

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Brandon Barrantes Navas, Vecino de Pocora – Miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven -----

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Pocora que tiene que ver con nosotros -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que él es miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad -----

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Los instrumentos fueron donados a través de una partida específica. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Enténdame Doña Flor, no se enoje porque yo siento que usted está



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 054

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

enojada. Basados a este documento que nos llegó, nosotros hicimos la petición de que si ustedes no estaban utilizando los instrumentos, si había la posibilidad, que nos donaran esos instrumentos, ese fue el primer acuerdo, en base a ese acuerdo enviaron una nota ustedes miembros de la Asociación de Desarrollo, diciendo que ustedes iban a ir hablar con la escuela para ver si ellos aceptaban esos instrumentos, entonces al menos Yo dije, como puede ser posible, ahora que nosotros los estamos solicitando, ahora van a ir hacer una solicitud a la escuela, porque todavía ni habían hablado en ese momento con la escuela, entonces basado a eso yo digo no puede ser posible que nosotros aquí tenemos un proyecto de crear una banda comunal municipal, donde sabemos los escasos recursos que tiene la Municipalidad y sabemos que esos instrumentos pueden utilizarse de una forma más continua entonces tomamos la decisión de enviar la solicitud que por favor que nos donara o que hicieran la devolución de los instrumentos porque motivos, doña Flor por medio de la carta que ustedes mismo nos mandaron, ahora bien usted está viniendo y está aclarando las cosas como son, entonces hay una diferencia, en cuanto a la nota que Ustedes mandaron, entonces no tiene por qué tomar usted esa actitud de enojarse de estar brava, porque fue una decisión, que nosotros tomamos basado en un documento que nos envió la misma Asociación de Desarrollo. -----

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Obviamente porque usted se enviaron esos acuerdos de solicitud de devolución, ellos se asustaron y Yo no estaba, cuando regresé y me contaron fue cuando Yo les dije que no, que nosotros teníamos que conservar los instrumentos. -----

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Bueno Buenas tardes compañeros y los que nos ven por Facebook live, talvez ahí nosotros, cuando vino esa nota, se le mando a la asociación de lo de la donación, pero creo que nos faltó, como dice doña Flor, se asustaron y antes de devolverlos a la Municipalidad mejor se lo damos a la escuela, cualquiera lo hubiera hecho, creo que debimos haber escuchado a doña Flor que es la Presidenta de esa Asociación, creo que fallamos en eso porque no lo llamamos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que se le envió la nota a la Asociación y la Asociación mando una nota después. -----

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Si después, por lo que nosotros mandamos antes obviamente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ellos simplemente tenían que decir que, si se les estaba dando uso a los instrumentos, pero no la contestación que nos dieron. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 055

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Aquí es tan fácil como eliminar ese acuerdo, ya doña Flor nos está aclarando, nos trajo fotos que los utiliza la comunidad y que sigan trabajando con esos instrumentos. -----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Nosotros en la asamblea cuando se nombró a la Asociación de Desarrollo, frente a todos ellos iban a tomar ese acuerdo en donarlos a la escuela, ellos no se asustaron, ahora bien, Doña Flor y Yo tenemos problemas personales y los instrumentos no se usan, usar un bombo del montón de chunches que tienen guardados ahí no es darle uso a las cosas, prestar tres liras y cuatro tambores no es para todo lo que ellos tienen guardado, o sea el problema es ella y yo, porque no están usando los instrumentos, y no quiere que otras personas los aprovechen y no fui yo la que puse la denuncia fue Brandon y a mí me preguntaron y yo dije, que si es cierto que no se usan los instrumentos, eso está guardado y puedo traer personas de Las Mercedes que pueden apoyarme en lo que yo estoy diciendo. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo pienso que aquí a veces de una cosa pequeña hacen una cosa grande, primero que nada pienso en el tema este que si la Asociación De Desarrollo hubiera pensado o decidió dárselo a la escuela, diay es a la escuela del lugar, por ejemplo Villafranca tiene equipo, la escuela, aquí se le dio contenido, presupuesto, colegio de Río Jiménez, aquí se le ha dado al Colegio Río Jiménez varias veces y ahí podría mencionar otros más, entonces yo creo, si fuese así que la Asociación decide dárselo a la escuela, al final y al cabo que daño va causar es la misma comunidad, fue algo que salió inclusive de una partida específica, sino me equivoco, yo creo que eso no es ni del presupuesto municipal, eso vino en un momento en una partida específica, al final y al cabo los responsables de esos instrumentos para cualquier efecto legal que hubiese es la Asociación De Desarrollo, son los responsables, pero yo no sé, sí, yo veo ahorita que están aclarando y que quieren manejarlo ahí en el distrito, yo pienso que sería para mí, como mezquino, no darle uso a los instrumentos o guardarlos ahí, entonces yo pienso que es algo que deben resolver entre ellos mismos, yo no le miro ningún tema para una discusión de esas.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Voy a referirme nuevamente sobre el asunto, aquí llevo una nota de Brandon, solicitando los instrumentos, que no se usaban que no les estaban dando uso, que hay unos instrumentos en Las Mercedes que no se les da uso que están embodegados y todo, y cuando ya se hizo la conversación, para ya cerrar este tema, entonces se le pregunto a la compañera Rosibel que es del lugar y ella dijo que si hay unos instrumentos que están guardados en una bodega y que no se les da uso, entonces nosotros tomamos el acuerdo de solicitarle a la Asociación de Desarrollo que si no estaban usando esos instrumentos que posibilidades había de que lo donaran a nosotros, que estamos con el proyecto de una banda comunal municipal, que si están los instrumentos y no se están usando ahí, hay que darle buen uso a los recursos públicos que hay en este cantón, al final de cuentas hay que usarlos,



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 056

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

entonces basado a eso se le hizo la solicitud en cuanto a que si había la posibilidad que nos pudieran donar, vino una respuesta, donde decía que ellos iban a ver si se los donaban a la escuela y todo lo demás entonces, no sabían qué hacer con los instrumentos, eso fue lo que entendimos, cuando nos hizo llegar la nota, ahora bien, ya una vez aclarada la situación, aquí lo que hay que hacer es derogar el acuerdo simplemente, y que ustedes sigan usando los instrumentos y que fomenten la cultura y el uso de esos instrumentos de los niños y jóvenes dentro de su distrito, eso es todo, pero esa petición llegó a segunda votación, fué basada al documento que ustedes nos hicieron llegar, pero nosotros aquí no tenemos ninguna mala intención, verdad, quedar aclarado que es concejo no tuvo ninguna mala intención, vamos a dar por cerrado el caso, a derogar el acuerdo, señoras y señores regidores que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, de forma unánime definitivamente aprobado, sin más por el momento, algún otro tema, porque no quiero continuar con el mismo. -----

Vamos a someter a votación derogar el acuerdo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

ACUERDO N.º VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el Acuerdo N.º Veintinueve, **del Acta Sesión Ordinaria N.º 23-2023 de fecha 28-03-2023, misma que refiere** devolución inmediata a esta Municipalidad de los instrumentos, mismo dirigido a la Asociación de Desarrollo Integral de Las Mercedes. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Doña Flor comento de que ocupan un instructor algo así, entonces sería bueno que nosotros, buscar la forma como Gobierno Local ayudarles a ellos tal vez hasta citar a una reunión a través de una moción a la Sra. Jaylin. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y porque no mejor aprovechar esos instrumentos ya que estamos formando una banda comunal municipal, que con eso instrumentos las personas que están ahí vengan y se unan a la banda y hacerla más grande y es mejor y así ellos vienen y aprenden y van ensayando y todo lo demás, o como gusten es decisión de ustedes, ya el acuerdo se deroga, entonces muchas gracias a todos los presentes, agradecerles a todos que Dios los acompañe y que regresen a su casa con Dios, muchísimas gracias. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 057

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DE FECHA: 11-04-2023.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, treinta minutos -----



José Leoncio Orozco Peraza
Presidente



Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria